



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del Perú**CARCO**Dirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de Investigación
de Homicidios*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 03 setiembre de 2025.

OFICIO Nro.5839-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM.E1

SEÑOR : GENERAL PNP
Carlos Augusto VARGAS MORMONTOY
DIRECTOR DE CRIMINALISTICA PNP

ASUNTO : Pericia Balística y homologación con los casos registrados en el sistema de identificación Balística (IBIS) de muestra que remite; por motivo que se indica. - **SOLICITA.**

REF. : D/C/V/C/S - Homicidio Calificado por PAF resultando víctima Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), ocurrido el 28AGO2025 a las 23:08 horas Aprox., en el Jr. Wiracocha - Cuadra 02 - Urb. Zarate - SJL (Ref. Disco-bar "Gato negro").

Por especial encargo de señor General PNP Director de Investigación Criminal; Tengo el honor de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar tenga a bien disponer por quien corresponda, se realice la pericia balística y homologación con los casos registrados en el sistema de identificación Balística (IBIS) de la muestra extraída del cadáver de **Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29)**, asimismo sean internadas en el SECAPI; las mismas que se remiten en el interior de un sobre manila debidamente lacrado, con su respectivo rotulo de evidencia, cadena de custodia y Acta de Lacrado en original, contiendo en su interior.

- **UN (01) PROYECTILES DE ARMA DE FUEGO (PAF) SIN CAMISETA COLOR PLOMO.**

Lo solicitado se requiere de carácter **MUY URGENTE**, a fin efectos de continuar con la investigación que se viene realizando en esta Unidad Especializada, dispuesta por la 3ra. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL - 4to Despacho, para las coordinaciones sobre el particular comunicarse con el **S3 PNP Alex CHOQUEHUANCA CRUZ**, al teléfono Nro. **993087733**.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.



OA - 242184
Carlos Andrés MORALES GUEVARA
CORONEL PNP
JEFE DE LA DIVISION DE INVESTIGACIÓN DE
HOMICIDIOS - DIRINCRI PNP

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL / DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS

AV. ESPAÑA N° 323 - Cercado de Lima, Edificio "Alcides Vigo Hurtado", piso 03.

Correo: dirincri.divinhom@policia.gob.pe



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del Perú**CARGO**Dirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de Investigación
de Homicidios*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 03 setiembre de 2025.

OFICIO Nro.5838-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM.E1

SEÑOR : GENERAL PNP
Carlos Augusto VARGAS MORMONTOY
DIRECTOR DE CRIMINALISTICA PNP

ASUNTO : Pericia Balística y homologación con los casos registrados en el sistema de identificación Balística (IBIS) de muestra que remite; por motivo que se indica. - **SOLICITA.**

REF. : D/C/V/C/S - Homicidio Calificado por PAF resultando víctima Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Victor ASENCIOS COLLAO (29), ocurrido el 28AGO2025 a las 23:08 horas Aprox., en el Jr. Wiracocha - Cuadra 02 - Urb. Zarate - SJL (Ref. Disco-bar "Gato negro").

Por especial encargo de señor General PNP Director de Investigación Criminal; Tengo el honor de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar tenga a bien disponer por quien corresponda, se realice la pericia balística y homologación con los casos registrados en el sistema de identificación Balística (IBIS) de la muestra extraída del cadáver de **Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43)**, asimismo sean internadas en el SECAPI; las mismas que se remiten en el interior de un sobre manila debidamente lacrado, con su respectivo rotulo de evidencia, cadena de custodia y Acta de Lacrado en original, contiendo en su interior.

- UN (01) PROYECTILES DE ARMA DE FUEGO (PAF) SIN CAMISETA COLOR PLOMO.

Lo solicitado se requiere de carácter **MUY URGENTE**, a fin efectos de continuar con la investigación que se viene realizando en esta Unidad Especializada, dispuesta por la 3ra. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL - 4to Despacho, para las coordinaciones sobre el particular comunicarse con el **S3 PNP Alex CHOQUEHUANCA CRUZ**, al teléfono Nro. **993087733**.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

CAMG/RRSP
JWMF/amcc.

SA - 31285721
Marilyn D. PAREDES SAIPE
ST3 PNP

04/09/25
15:32



OA- 242184
Carlos Andrés MORALES GUEVARA
CORONEL PNP
JEFE DE LA DIVISION DE INVESTIGACIÓN DE
HOMICIDIOS - DIRINCRI PNP



Firmado electrónicamente por: Briceño
Iturri, Félix Antonio
Sub Gerente de Tanatología forense
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2025 14:24:45

Lima, 02 de Septiembre de 2025

OFICIO N° 002016-2025-MP-FN-UNTANFOR

Sr(a).
SEÑOR CORONEL PNP
JEFE
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS

Presente. -

Asunto : REMISION DE PAF PN 2535-2025.

Referencia : OFICIO N° 5721-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM

Expediente : UNTANF20250003445

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por medio el cual se remite el **ACTA DE LACRADO de PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO (PAF)**, extraído del cadáver **ASENCIOS COLLAO, BRAULIO VICTOR** con P.N. N° 2535-2025.

Al respecto, se adjunta ACTA DE LACRADO, FORMATO A-6 (ROTULO DE INDICIOS/EVIDENCIA/ELEMENTOS RECOGIDOS) Y FORMATO A7 (CADENA DE CUSTODIA).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

FELIX ANTONIO BRICEÑO ITURRI
UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE

cc:

FBI/jsl
A 4954

UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE

EXPEDIENTE: UNTANF20250003445
www.fiscalia.gob.pe

(511) 025-5555
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio Público - República del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación del documento puede ser afectuada a partir desde su fecha de emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: <https://cea.mpfh.gob.pe/verifica/doc> CVD: 01473 50640010557

Página 1 de 1





Firmado electrónicamente por: Briceño
Iturri, Félix Antonio
Socio Gerente de Tanatología Forense
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2025 14:24:35

Lima, 02 de Septiembre de 2025

OFICIO N° 002015-2025-MP-FN-UNTANFOR

Sr(a).
SEÑOR CORONEL PNP
JEFE
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS

Presente. -

Asunto : REMISION DE PAF PN 2534-2025.

Referencia : OFICIO N° 5720-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM

Expediente : UNTANF20250003444

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por medio el cual se remite el **ACTA DE LACRADO de PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO (PAF)**, extraído del cadáver **CAYLLAHUA QUISPE, SAUL ERNESTO** con P.N. N° 2534-2025.

Al respecto, se adjunta ACTA DE LACRADO, FORMATO A-6 (ROTULO DE INDICIOS/EVIDENCIA/ELEMENTOS RECOGIDOS) Y FORMATO A7 (CADENA DE CUSTODIA).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

FELIX ANTONIO BRICEÑO ITURRI
UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE

cc:

FBI/SL
R.4953

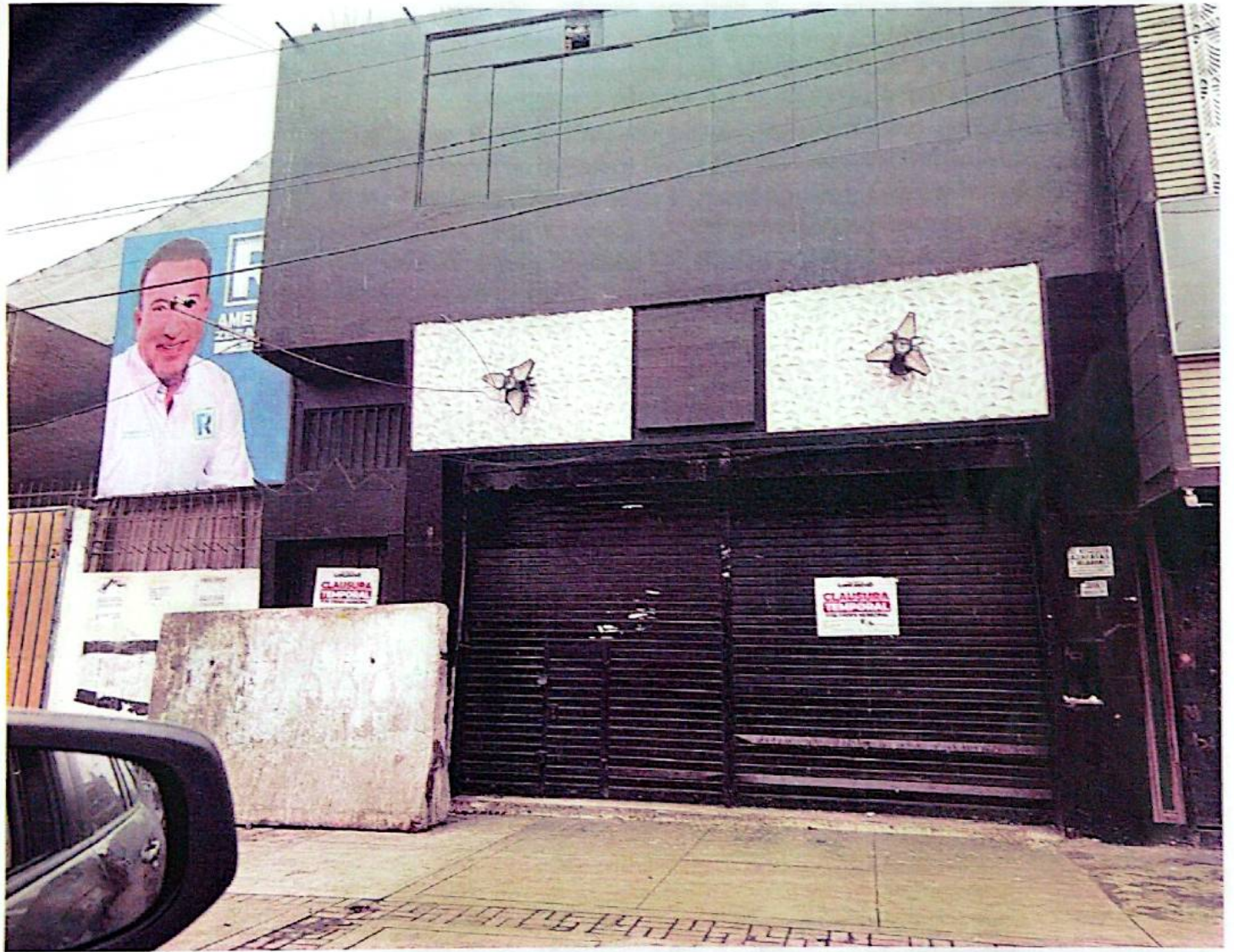


(511) 025-5555
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú

UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE

EXPEDIENTE: UNTANF20250003444
www.fiscalia.gob.pe

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio Público - República del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación del documento puede ser afectuada a partir desde su fecha de emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: <https://cea.mpfh.gob.pe/verifica/doc> CVD: 01473 50528518724



NOTARIA MELBA MARO
LOS AMAUTAS Nº 189 - URB. ZARATE
SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE



Conste por el presente documento el **Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble** que celebran de una parte el señor **Rolando Tapia Barcellandi**, identificado con DNI No. 09661525, y doña **María Luz Baldeón Laura de Tapia**, identificada con DNI No. 09751361, ambos con domicilio real sito en Jirón Santa Elena Norte 155 departamento F 701, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, a quienes en adelante se les denominará **LOS ARRENDADORES** y de otra parte la razón social denominada **RMCLG GROUP S.A.C.**, RUC No. 20601416141, representado por el señor **Ronald Marquez Sotelo**, identificado con DNI No. 06797494, según consta inscrita en la Partida Electrónica No. 13644487 Del Registro de Sociedades de los Registros Públicos de esta ciudad, señalando domicilio para estos efectos en Avenida Los Jardines Oeste 179, Urbanización las Flores de Lima, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, a quien en materia del presente se le denominará **EL ARRENDATARIO**, la misma que celebran en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

LOS ARRENDADORES son propietarios del inmueble ubicado en el Jirón Wiracocha No. 253 y No. 249, Urbanización Zarate, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, la misma que corre inscrita en la Partida Electrónica No. 11075977 (Lote 9 Mz P - 1) del Registro de Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de esta Ciudad.

El predio en mención cuenta con 02 pisos, en el presente caso y para efectos del presente contrato es materia de arrendamiento el Primer Piso que consta de 152 m2 de área construida con acceso directo por el Jirón Wiracocha No 253 y el Segundo Piso que consta de 132 m2 de área construida con acceso directo por el Jirón Wiracocha No 249.

SEGUNDO: OBJETO

Por medio del presente contrato, **LOS ARRENDADORES** entregan a título de arrendamiento a **EL ARRENDATARIO EL INMUEBLE** señalado en la precedente cláusula y por el plazo que se establece en la Cláusula Cuarta para dedicarlo única y exclusivamente como Minimarket venta de un amplio y surtidos productos alimentos, bebidas, productos de limpieza y entre otros de primera necesidad para el hogar.

CERTIFICACION AL FINAL DEL DOCUMENTO

19 Haya
TERCERO: ESTADO DEL INMUEBLE

EL ARRENDATARIO declara haber inspeccionado y conocer EL INMUEBLE, el mismo que se encuentra en perfecto estado de mantenimiento y cuenta con instalaciones eléctricas, luminarias, servicios de agua, desagüe, instalaciones sanitarias, divisiones de material noble y demás servicios, para destinarla a cualquier actividad económica, quedando estipulado que es obligación de EL ARRENDATARIO efectuar a su costo todos los arreglos necesarios a fin que dichas instalaciones y el área total arrendada se mantengan en el mismo estado de funcionamiento y conservación en que se encuentran y devolverlo al término del contrato en las condiciones que lo recibe, salvo el desgaste por el uso normal y diligente.

097 51361
CUARTO: DEL PLAZO

El plazo de duración del presente contrato de será de 36 (treinta y seis meses) contados a partir del 05 de Diciembre del 2020 y vence indefectiblemente el 05 de Diciembre del 2023, pudiendo renovarse previo acuerdo de partes con una anticipación no menor de 30 días a la fecha de vencimiento.

52519960
QUINTO: RENTA MENSUAL

La renta mensual pactada es de US\$1,900.00 (Mil novecientos y 00/100 dólares americanos), que EL ARRENDATARIO se obliga a depositar el día 25 de cada mes en la cuenta de ahorro No. 19333313102197 del Banco de Crédito y con efecto cancelatorio, de no hacerse efectivo el pago dentro del plazo indicado, EL ARRENDATARIO quedará automáticamente constituido en mora sin notificación previa, obligándose a abonar por cada día de atraso la suma de 100.00 Nuevos Soles, que se contabilizará a partir del quinto día de atraso.

SEXTO: RESOLUCION ANTICIPADA

Si durante la vigencia del contrato descrita en la Cláusula Cuarta y pese a no haber vencido el plazo EL ARRENDATARIO decidiera poner término anticipado al contrato y desocupar EL INMUEBLE, deberá dar un preaviso a LOS ARRENDADORES con una anticipación no menor de 30 días naturales, en tal supuesto, se obliga a abonar una penalidad por lucro cesante equivalente de dos mensualidades de renta mensual.

SEPTIMO: DEL USO DEL INMUEBLE Y CESION

EL ARRENDATARIO declara que solo dedicara el inmueble a los fines descritos en la Segunda Clausula, para cuyo efecto, se obliga a tramitar la respectiva autorización municipal (licencia de funcionamiento), certificado de defensa civil, velar por la seguridad y salud de sus trabajadores en caso de haberlos y otros necesarios para el

hbh 76690
CERTIFICACIÓN AL FINAL DEL DOCUMENTO

desarrolle de sus actividades económicas como un ordenado comerciante reserve sin limitación alguna.

EL ARRENDATARIO no podrá ceder el presente contrato, sub arrendar en todo o en parte el inmueble, ni variar el objeto para el cual está destinado, sin autorización previa y escrita de **LOS ARRENDADORES**.

EL ARRENDATARIO declara que está prohibido utilizar **EL INMUEBLE** para otro uso que no está previsto, asimismo está prohibido introducir sustancias corrosivas malolientes, material inflamable, explosivos que ocasionen situaciones de peligro o que puedan afectar la seguridad y/o buen estado del inmueble y de los vecinos, responsabilizándose ilimitadamente por los daños que pudiere ocasionar a terceros por el uso inadecuado del inmueble o almacenamiento de material peligroso, inflamable o contaminante.

La cesión del presente contrato, la entrega en uso del inmueble a otra persona que no sea la indicada, el subarrendamiento o el cambio de actividad económica por parte de **EL ARRENDATARIO** y sin autorización previa de **LOS ARRENDADORES**, carecerá de todo valor y efecto y será causal para que **LOS ARRENDADORES** puedan declarar la resolución automática de este contrato.

OCTAVO: DE LA RESOLUCION POR MORA

La falta de pago oportuno de una (01) mensualidad de la renta dará a **LOS ARRENDADORES** el derecho a declarar la resolución del presente contrato de arrendamiento, bastando para ello como única formalidad que se curse una carta notarial al domicilio de **EL ARRENDATARIO** señalado en la introducción del presente contrato. Ello dará lugar además a la inmediata restitución de **EL INMUEBLE**, a que exija el pago de los montos adeudados, penalidades y otros que corresponda.

NOVENO: DE LA RECEPCION DEL INMUEBLE

EL ARRENDATARIO declara que recibe el bien materia de arrendamiento a plena satisfacción, cualquier desperfecto que sufra **EL INMUEBLE** en sus instalaciones debido a la negligencia o dolo imputable o de las personas a su servicio será de su exclusiva responsabilidad y estará obligado a asumir y resarcir todos los daños.

LOS ARRENDADORES declaran que **EL INMUEBLE** se encuentra libre de cualquier tipo de contingencia o reclamo pública o privada y que en caso de haberlas saldrán en defensa de **EL ARRENDATARIO** para librarlo de cualquier privación del uso tranquilo y pacífico del bien.

Las partes determinan que **LOS ARRENDADORES** pueden realizar visitas programadas al inmueble, previa coordinación con **EL ARRENDATARIO** y con una periodicidad de 06 meses.

CERTIFICACION AL FINAL DEL DOCUMENTO

DECIMO: DE LA GARANTIA

A la firma del presente contrato EL ARRENDATARIO entrega a LOS ARRENDADORES la suma de US\$ 3,200.00 (Tres Mil Doscientos y 00/100 Dólares Americanos), en calidad de garantía por cualquier daño material y/o deterioro adicional al causado por el uso normal y diligente de EL INMUEBLE.

El importe de garantía será devuelto a EL ARRENDATARIO en la misma moneda y al finalizar el presente contrato, previa comprobación del estado de conservación de EL INMUEBLE y de todas las obligaciones a su cargo.

Asimismo, en este acto EL ARRENDATARIO entrega a LOS ARRENDADORES la suma de US\$ 1,900.00 (Mil novecientos y 00/100 Dólares Americanos), en calidad de adelanto de mensualidad, la misma que cubrirá cualquier adeudo de rentas, lucro cesante y penalidades según lo establecido en el presente contrato.

DECIMO PRIMERO: MEJORAS EN EL INMUEBLE

Las mejoras o modificaciones que se introduzcan en el INMUEBLE deberán tener previa aprobación escrita de LOS ARRENDADORES, quedando estas en beneficio de EL INMUEBLE sin obligación por parte de estos últimos de efectuar pago alguno en favor de EL ARRENDATARIO.

DECIMO SEGUNDO: GASTOS GENERALES DEL INMUEBLE

Queda expresamente establecido que son de cargo y cuenta de EL ARRENDATARIO los gastos correspondientes a los servicios entregados con EL INMUEBLE tales como arbitrios municipales, agua y luz, así como también, cualquier otro que contrate directamente.

Así mismo el pago a SUNAT del 5% de la mensualidad por concepto de arrendamiento será asumido por LOS ARRENDADORES.

DÉCIMO TERCERO: DEVOLUCION DEL INMUEBLE

Al término del arrendamiento y cualquiera que fuere la causa EL ARRENDATARIO devolverá a LOS ARRENDADORES EL INMUEBLE en las mismas condiciones en las que recibió, salvo el desgaste proveniente del uso normal y diligente, obligándose a reponer al estado en que los recibió aquellos que estuvieran dañados o perjudicados, así como a eliminar las alteraciones o transformaciones que LOS ARRENDADORES no desearan conservar.

DECIMO CUARTA: CLAUSULA DE ALLANAMIENTO FUTURO DE LA ARRENDATARIA

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, de conformidad con el Art. 5 de la Ley 30201 que modifica el Art. 594 del Código Procesal Civil, EL ARRENDATARIO se

CERTIFICACIÓN AL FINAL DEL DOCUMENTO

allana desde ya a la demanda judicial para desocupar el inmueble por las causales de vencimiento de contrato de arrendamiento o por el incumplimiento en el pago de renta. De conformidad con lo previsto en el Art. 1697 del Código Civil y siguientes. Para cuyo efecto cumple con legalizar su firma ante Notario Público de esta Ciudad.

DECIMO QUINTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

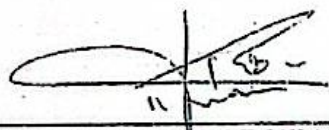
Ambas partes conviene que cualquier controversia que surja con relación a la interpretación, ejecución u otros, será de competencia de los Jueces y Tribunales de Lima, a cuya jurisdicción se someten irrestrictamente.

DECIMO SEXTA: DOMICILIO

Las partes contratantes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción del presente instrumento, donde se tendrán por válidas y bien efectuadas las comunicaciones o notificaciones judiciales o extrajudiciales. Cualquier variación del domicilio deberá ser comunicada a la contraparte por conducto notarial, caso contrario no surtirá efecto y se tendrán por bien notificadas.

En señal de conformidad con las cláusulas que contiene el presente contrato, proceden a suscribirla por ante Notario Público de esta Ciudad, en duplicado y con un mismo tenor, en Lima a los 26 días del mes de Noviembre del 2020.

LOS ARRENDADORES



ROLANDO TAPIA BARCELLANDI
DNI No. 09661525

EL ARRENDATARIO



RONALD MARQUEZ SOTELO
RMCLG GROUP S.A.C
Gerente General



MARIA LUZ BALDEON LAURA DE TAPIA
DNI No. 09751361

CERTIFICACIÓN AL REVERSO



MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES
UNIDAD DE TANATOLOGIA
FORENSE

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MÉDICO LEGAL**N° : 002535-2025**

Departamento: LIMA

Dep. Policial: HOMICIDIOS PNP

N° Oficio: 5715-2025-DIRNIC PNP-DIRINCR/DIVINHOM-DEPINHOM
Dirigido a: CMTE RICARDO RONALD SANCHEZ POMA**UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE - LIMA - OFICINA DE CRIMINALISTICA****DATOS DEL FALLECIDO**

Tipo de Resto: HUMANO
Identificado: Si (X) NN ()
Datos Personales:
Nombre(s):
BRAULIO VICTOR
Apellido Paterno
ASENCIOS
Apellido Materno
COLLAO
Fecha de Nacimiento: 13/02/1996 Edad Aproximada: 29 AÑOS
Documento de Identidad:
D.N.I. N°: 76140284
Sexo: MASCULINO Raza:
Estado Civil: SOLTERO(A)
Grado de Instrucción:
Ocupación:
Antecedentes Patológicos:
Fecha y Hora de Ingreso: 29/08/2025 06:16:09

DATOS DE INTERÉS

Entidad que realiza el Levantamiento:
☒ FISCALIA Y/O JUZGADO ☐ PNP ☐ IML
Lugar del Hecho
País: PERU
Departamento: LIMA
Provincia: LIMA
Distrito: LIMA
Urb./AAHH/PPJJ:
Tipo de Vía:
N°
Lugar Av. / Calle
Lugar de Fallecimiento
País: PERU
Departamento: LIMA
Provincia: LIMA
Distrito: SAN JUAN DE LURIGANCHO
Urb./AAHH/PPJJ:
Tipo de Vía:
JR. WIRACocha CUADRA N°
Lugar Av. / Calle
Documentos Recibidos al Ingreso
Acta de levantamiento Fiscal o Judicial: ☒ Historia Clínica: ☐
Levantamiento Policial: ☐ Epicrisis: ☐
Levantamiento Médico Legal: ☐
Procede de Servicio de Salud: Si () No (X)

DATOS GENERALES

Autoridad que Solicita la Necropsia:
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL 4TO
DESPACHO ZONA BAJA
Nombre de la Autoridad Titular:
WILLIAM ORLANDINI KAWAS
Motivo de Solicitud de Necropsia:
NECROPSIA DE LEY
Dependencia Policial:
COMISARIA - ZARATE
N° de Oficio de Internamiento:
OFICIO N° 4061-2025 REGION POLICIAL LIMA / DIVPOL EI / CZ S
Persona que Interna el Cadáver:
J MUÑANTE AGUIRRE
Cargo: SO3
N° de C.I.: 32512682

Nombre del Establecimiento:**NECROPSIA**

Practicado Por: Dr(a). LOPEZ OCHOA ELVIS NESTOR EDUARDO
Colegio Médico N°: 073198
Y Por: Dr(a). HUAMAN RUIZ LUIS GERMAN
Colegio Médico N°: 79737
Autoridades Presentes: FISCALIA
GLORIA PATRICIA MOLERO OLAECHEA
Técnico de Apoyo:
Nombres y Apellidos: ECHEVARRIA TORREJON CESAR GUILL
Fecha y Hora de Inicio de Necropsia: 29/08/2025 09:22:00

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OBJETOS DEL FALLECIDO**PRENDAS DE VESTIR:**

Tipo Prenda	Color	Material	Descripción
ZAPATOS	MARRON	OTROS	Par de zapatos. En regular estado de conservación e higiene.
MEDIAS	BLANCO	OTROS	Par de medias. En regular estado de conservación e higiene.
BOXER	AZUL	OTROS	En regular estado de conservación e higiene.
PANTALON	AZUL	OTROS	En regular estado de conservación e higiene.
CASACA	NEGRO	OTROS	En regular estado de conservación e higiene. Con impregnación sanguinolenta. Se evidencia orificio que coincide con el orificio descrito en lesiones traumáticas, sin signos de chamuscamiento.
CASACA	BEIGE	OTROS	En regular estado de conservación e higiene.
POLO	NEGRO	OTROS	En regular estado de conservación e higiene. Con impregnación sanguinolenta. Cortado por la parte anterior (para examinación en el levantamiento de cadáver). Se evidencia orificio que coincide con el orificio descrito en lesiones traumáticas, sin signos de chamuscamiento.

OBJETOS:

Tipo Objeto	Color	Estado	Descripción
SIN OBJETOS			

FENÓMENOS CADAVERICOS**Fenómenos Oculares:**Pupilas: NORMALCorneas: TRANSPARENTETensión: NORMAL**Observaciones:****Livideces:**Dorsales: MODIFICABLEVentrales: NO PRESENTALetrales Derecho: NO PRESENTALaterales Izquierdo: NO PRESENTAEn Pantalón: NO PRESENTA**Observaciones:**

Livideces dorsales violáceas en regular cantidad, respetando las zonas de presión.

Putrefacción: INCIPIENTETiempo Aprox. de Muerte: De 9 a 11 HORAS**Rigidez:**Mandíbula: INSTALADOCuello: INSTALADOMiembros Sup.: INSTALADOMiembros Inf.: PARCIAL**Observación:****Temperatura:**

Ambiental:

Cadavérica Rectal:

Cadavérica hepática:

Observaciones: Frío al tacto, no se cuenta con termómetro en sala.**Fauna y Flora Cadavérica:**

Ausente.



EXAMEN EXTERNO

Talla: 1,74 mt. Peso: 102,00 Kg.

Tipo Constitucional: PÍCNICO

Obs: - Índice de masa corporal: 33.69 kg/m² (obesidad)
 - Decúbito dorsal.
 - Miembros superiores extendidos a los lados del tórax y el abdomen, miembros inferiores extendidos.
 - Patrón racial aparente: mestiza.

Nutrición: MALO: OBESO

Hidratación: REGULAR

Características Identificadoras: Tatuajes (X) Cicatrices () Nevos () Deformidades ()

Observaciones: Se evidencia:
 -01 Tatuaje negruzco de 5 x 3 cm², con inscripción que dice "KETTY R. 03/08/24", localizado en tercio distal cara anterior de antebrazo derecho.

PIEL Características: Trigueña, pálida, con abundante tejido adiposo, en regular estado de higiene, con impregnación sanguinolenta a predominio de tórax.

CABEZA Con Lesiones

Forma: MESOCRÁNEO (MEDIANO)

Color de Cabello: NEGRUZCO

Características: Cabello mediano, lacio, negruzco, en regular estado de higiene. Bigote rasurado y barba rasurado.

CARA

Tipo Facial: OVALADO

Características: Frente mediana, cejas medianas pobladas.

Ojos Color: PARDO OSCUROS

Características: Ovalados, párpados de ambos ojos cerrados, conjuntivas poco congestivas, pupila derecha: 5 mm pupila izquierda: 5 mm.

Nariz: Tamaño: MEDIANO

Características: Nariz mediana, asimétrica, se palpa crepitación de hueso propios de la nariz. Lesión traumática descrita en página correspondiente.

Boca: MEDIANA

Labios: Boca mediana cerrada, paladar duro y blando íntegro, labios medianos cianóticos, lengua mediana.

Dentadura:

Orejas: MEDIANA

Características: Orejas medianas, simétricas, de inserción adecuada.

CUELLO Sin Lesiones

MEDIANO

Características: Cuello mediano, simétrico, cilíndrico, de movilidad pasiva conservada.

TÓRAX Sin Lesiones

Forma: MEDIANO

Alteraciones: Mediano, simétrico.

PELVIS Sin Lesiones

SIMÉTRICA

ABDOMEN Sin Lesiones

Forma: GLOBULOSO

Características: Globuloso, simétrico, tenso.

Cordón Umbilical: Si () No (X)

GENITALES MASCULINO Sin Lesiones

Características: Pene mediano, flácido, desviado ligeramente hacia la derecha.

Testículos: Vello pubiano negruzco en regular cantidad de distribución romboidal, ambos testículos en bolsa escrotal. Testículo izquierdo mas bajo que el derecho.

REGION ANAL Y PERINEAL: Sin Lesiones

Año permeable, pliegues perianales radiados conservados, íntegro. No se evidencia relajación de esfínteres.

MIEMBROS SUPERIORES: Sin Lesiones

Simétricos, eutróficos, cianosis moderada de lechos subungueales de ambas manos.

Uñas medianas

MIEMBROS INFERIORES: Sin Lesiones

Simétricos, eutróficos, cianosis leve de lechos subungueales de ambos pies. Uñas medianas.



EXAMEN INTERNO**CABEZA****Bóveda:**

Calota craneana sin alteraciones. Sin signos de trazo de fractura, ni lesiones traumáticas.

Sin Lesiones

Cuero Cabelludo: (Cara Interna)

Sin alteraciones macroscópicas. Sin signos lesiones traumáticas.

Sin Lesiones

Base Cráneo: Lesión traumática descrita en página correspondiente.

Con Lesiones

Meninges Duramadre y Aracnoides:

Lesión traumática descrita en página correspondiente.

Encéfalo: Peso: 1.750,00 grs. Medidas: 19,00 cms. x 16,50 cms. x 7,50 cms.

Descripción: Mediano, simétrico, edematoso, congestivo, consistencia algo disminuida.
 Superficie: circunvoluciones cerebrales aplanadas, surcos estrechos.
 Al corte: ventrículos laterales simétricos, ganglios basales de coloración y tamaño conservados.
 Hemisferios cerebelosos, vermis, protuberancia, pedúnculos y bulbo raquídeo simétricos.
 Hernia moderada de amígdalas cerebelosas
 Lesión traumática descrita en página correspondiente.

Con Lesiones

Vasos: Sin presencia de aterosclerosis.**Macizo Facial:** Con Lesiones**CUELLO****Columna Cervical:** Lesión traumática descrita en página correspondiente.

Con Lesiones

Faringe: Mucosa poco congestiva, luz libre.
Sin signos de lesiones traumáticas.

Sin Lesiones

Esófago: Mucosa poco congestiva, luz libre.
Sin signos de lesiones traumáticas.

Sin Lesiones

Laringe: Mucosa poco congestiva, luz libre.

Sin Lesiones

Glottis: Luz libre, sin presencia de cuerpo extraño.
Sin signos de lesiones traumáticas.

Sin Lesiones

Epiglotis: Simétrico
Sin signos de lesiones traumáticas.

Sin Lesiones

Hioides: Integro.
Sin signos de lesiones traumáticas, ni crepitos a la palpación.

Sin Lesiones

Tráquea: Íntegra, tubular, central, simétrica
Superficie: conformada por anillos cartilaginosos.
Al corte: mucosa traqueal congestiva.

Sin Lesiones

Tiroides:

Características: Mediano
 Superficie: de aspecto camoso, sin tumoraciones.
 Al corte: parénquima congestivo.
 Sin signos de lesiones traumáticas.

Vasos: Sin presencia de aterosclerosis.**TÓRAX****Columna Dorsal y Parrilla Costal:**

Simétrico. Sin signos de lesiones traumáticas.

Sin Lesiones

Pleuras y Cavidades: No adherencias. Petequias rojo oscuras escasas en superficie.
Sin signos de lesiones traumáticas.**Mediastino:** Integro**Timo:****Características:** No se evidencia macroscópicamente.**Pulmón Derecho:** Peso: 475,00 grs. Medidas: 19,00 cms. x 14,00 cms. x 7,00 cms.**Pulmón Izquierdo:** Peso: 460,00 grs. Medidas: 18,00 cms. x 14,00 cms. x 5,50 cms.

Características:

Algo pequeños, edematosos.
Superficie: color rojo violáceo oscuro, antracosis moderada, hipostasia visceral en regiones posteriores, consistencia elástica, crepitación disminuida.
A la apertura de bronquios: mucosa congestiva, presencia de escaso líquido espumoso rojizo.
Al corte: Parénquima con escasos focos hemorrágicos.
Sin signos de lesiones traumáticas.

Sin Lesiones

Pericardio: (Contenido)

No adherencias, con líquido claro algo amarillento en moderada cantidad. Petequias rojo oscuras escasas en superficie.

Sin Lesiones

Corazón:

Peso: 500,00 grs. Medidas: 12,50 cms. x 12,00 cms. x 7,00 cms.

Características:

Agrandado, algo contraído.
Superficie: moderada grasa epicárdica.
Al corte: miocardio rojo violáceo claro heterogéneo, con áreas congestivas en ventrículo izquierdo y septum ventricular, endocardio pálido.
Sin signos de lesiones traumáticas.

Sin Lesiones

Válvula Aórtica:

60 mm.

Válvula Mitral:

100 mm.

Válvula Tricúspide:

120 mm.

Válvula Pulmonar:

70 mm.

Características:

Integras, permeables.
Sin signos de lesiones traumáticas.

Paredes Ventriculares:

Derecho:

7 mm.

Izquierdo:

20 mm.

Características:

De grosor aumentado en ambos ventrículos.

Arterias Aorta / Pulmonar:

Permeables, competentes, integras, con formación de estrías grasa dispersa en intima de aorta.
Sin signos de lesiones traumáticas.

Arterias Coronarias:

Integras, ostium y lumen permeable, con estrías de ateromas dispersos en intima de coronarias.

ABDOMEN - PELVIS**Columna Lumbosacra y Esqueleto Pélvico:**

Sin alteraciones macroscópicas osteoarticulares.

Sin Lesiones

Pared Peritoneal:

Íntegra, sin alteraciones macroscópicas.

Sin Lesiones

Cavidad Peritoneal:

Libre

Diafragma:

Íntegro, sin alteraciones macroscópicas.

Sin Lesiones

Epíplones:

Íntegro, sin alteraciones macroscópicas.

Sin Lesiones

Mesenterio:

Íntegro, sin alteraciones macroscópicas.

Sin Lesiones

Estómago:

Mediano, poco distendido.

Superficie con serosa lisa blanquecina, íntegro.

A la apertura por curvatura mayor: mucosa poco congestiva con área rojiza de aspecto hemorrágico a predominio en curvatura menor, pliegues gástricos disminuidos.

Contenido:

Contenido fluido marrón claro con volumen aproximado de 340 cc. Se evidencia restos alimenticios.

Sin Lesiones

Intestino Delgado:

Asas intestinales tubulares distendidas.

Superficie: serosa de color rosado violáceo, lisa, brillante.

Sin Lesiones

Intestino Grueso:

Distendido.

Superficie: con serosa de color rosado violáceo, lisa, brillante.

Sin Lesiones

Apéndice:

Presente, pequeño e íntegro.

Hígado:

Peso: 3.300,00 grs. Medidas: 30,00 cms. x 22,00 cms. x 11,00 cms.

Características:

Mediano, bordes regulares, consistencia conservada.

-superficie: lisa brillante, rojo violáceo claro.

-Al corte: parénquima de textura heterogénea, con moteado amarillento que compromete el 60%.
No dilatación de vías biliares intrahepática ni extrahepáticas.

No lesiones focales.

Sin Lesiones

Vesícula y Vías Biliares:**Características:**

Agrandado, mide 7 x 4 x 2,5 cm³.

Superficie: lisa, no adherencias.



Al corte: pared de 2 mm, mucosa de aspecto ateriopeinado, contenido líquido verdoso oscuro en regular cantidad, no cálculos.

Sin Litiasis

Bazo: Peso: 340,00 grs. Medidas: 14,00 cms. x 8,00 cms. x 5,00 cms.

Características: Agrandado, íntegro, consistencia conservada.
Superficie: algo rugosa, rojo violáceo oscuro.
Al corte: parénquima color rojo vinoso de textura homogénea, congestivo.

Sin Lesiones

Páncreas: Peso: 325,00 grs. Medidas: 16,00 cms. x 4,00 cms. x 2,80 cms.

Características: Agrandado, consistencia conservada, íntegro.
Superficie: irregular, edematosa.
Al corte: parénquima color pardo amarillento, multilobulillar homogéneo, poco congestivo.

Sin Lesiones

Riñón Derecho: Peso: 215,00 grs. Medidas: 11,50 cms. x 7,00 cms. x 4,00 cms.

Riñón Izquierdo: Peso: 220,00 grs. Medidas: 12,00 cms. x 7,00 cms. x 3,80 cms.

Características: Algo agrandados, de forma de habichuelas, decapsula con facilidad, de consistencia firme.
Superficie: rojo violáceo oscuro, corteza con escasas cicatrices.
Al corte: corteza de 0,7 cm de grosor, poco congestiva. Medula congestiva, papila algo pálida.
No signos de litiasis, no hidronefrosis.

Sin Lesiones

Suprarrenales: Con regular cantidad de grasa perivisceral, tejido laminar con cortical amarillenta delgada, medular de color marrón oscuro congestiva.

Vías de Excreción Renal:

Características: Ambas pelvis renales y los uréteres muestran habitual localización y configuración anatómica normal, no presentan dilataciones, ni estrechez ni cálculos en su interior. La vejiga esta poco distendida, de pared delgada sin engrosamiento focal, mucosa pálida. Contiene orina clara en volumen de 35 cc.

Sin Lesiones

Vasos: Presencia de aterosclerosis.

Sin Lesiones

APARATO GENITAL MASCULINO

Próstata: Peso: 30 gr. Medidas: 3 x 3 x 2,5 cm³.
Mediano, blanquecino, consistencia conservado, íntegro.

Sin Lesiones



LESIONES TRAUMÁTICAS

Con el cadáver sobre la mesa de necropsias y adaptado a la posición anatómica se aprecian lesiones traumáticas recientes.

1.-Herida de curso penetrante por proyectil de arma de fuego disparado en tórax-cuello-cabeza (01).

*Orificio de entrada: herida contusa de 1 x 0,5 cm de diámetro con bordes regulares y eritematosos, de forma ovalada, con halo contuso excoarativo excéntrico inferior derecha que mide 0,5 cm, no presenta tatuaje ni halo de quemadura.

Ubicación: en región supraescapular derecha.

- A 12,5 cm a la derecha de la línea media posterior.
- A 32 cm por debajo del vértice craneal.

Dirección:

- De abajo hacia arriba.
- De derecha a izquierda.
- De atrás hacia adelante.

Trayecto: atraviesa piel (originando orificio de entrada antes descrito), tejido celular subcutáneo, perfora músculo trapecio derecho (porción superior), músculo esplenio y músculo semiespinoso de la cabeza, fractura primera vertebra cervical y agujero magno, ingresa a cavidad craneal, lacera duramadre, continua perforando cerebelo (hemisferio derecho, con hematoma rojo oscuro perilesional que cubre el cerebelo), tienda del cerebelo y cerebro (lacera lóbulo parietal y frontal derecho), donde finalmente se detiene y localiza el proyectil de arma de fuego (lóbulo frontal derecho-intraparenquimatoso).

Se recupera proyectil de arma de fuego con las siguientes características: de plomo, no encamisado, con estrías laterales y punta cónica, deformado.

Por las características del orificio de entrada, el disparo fue efectuado a larga distancia o con interface presente.

EXAMEN EXTERNO:

- 01 Herida contusa de 6 x 3 cm², de bordes irregulares y hemorrágicos, con profundidad de 0,5 cm, con equimosis rojo oscuro de 7 x 4 cm² perilesional, localizado en porción central de región frontal (a predominio derecho).
- 01 Herida contusa de 1 x 1 cm², de bordes irregulares y hemorrágicos, con profundidad de 0,3 cm, con equimosis rojo oscuro de 2 x 1 cm² perilesional, localizado en dorso de nariz. Se palpa fractura de huesos propios de la nariz, con devio del tabique hacia el lado izquierdo.
- 02 Excoriaciones rojo oscuro de 3 x 1,5 cm² y de 1,2 x 0,6 cm², forma irregular, localizado en rodilla izquierda.

EXAMEN INTERNO:

- 01 Hematoma rojo oscuro de 4,5 x 3 x 0,4 cm³, forma irregular, localizado en región frontal (cara interna).
- Cerebro: Se observa hemorragia subaracnoidea que compromete el 40% a predominio del lóbulo parietal derecho e izquierdo.

DATOS REFERENCIALES

Se recibe la siguiente documentación al internamiento del cadáver, la cual se transcribe en el presente acápite, siendo el contenido de cada documentación responsabilidad de quienes los suscriben:

A) OFICIO DE INTERNAMIENTO Y/O NECROPSIA DE LEY N° 4061-2025-REGION POLICIAL-LIMA/DIVPOL-E1/CZ-SIDF; emitido por la comisaria de Zarate, por disposición del fiscal provincial del 4° despacho de la 3° fiscalía provincial penal Corporativa de San Juan de Lurigancho - Zona baja, con fecha: 29 de Agosto de 2025.

B) ACTA FISCAL DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVER con fecha: 29 de Agosto de 2025 a las 02:30 horas. Presenta lesión traumática.

EXÁMENES SOLICITADOS :

Exámenes	Muestras	Tipo	Investigación Sol.	Cant.
N° DE SOLICITUD: 2025010101000003152				
BIOLOGIA				
Responsable: CAROLA JANET JAIME VARGAS				
UNCOLOGICO	SARRO UNGUEAL (AMBAS MANOS)	FRAGMENTO		1
HEPATITIS C	SANGRE	FLUIDOS		1
HEPATITIS B	SANGRE	FLUIDOS		1
SIFILIS	SANGRE	FLUIDOS		1
HIV	SANGRE	FLUIDOS		1
DIAGNOSTICO X IMAGENES				
Responsable: JOSE MIGUEL CAPUÑAY CRUZ				
RADIOLOGIA	ABDOMEN	PLACAS	AP Y LATERAL	2
	CABEZA	PLACAS	AP Y LATERAL	2
	CUELLO	PLACAS	AP Y LATERAL	2
	TORAX	PLACAS	AP Y LATERAL	2
ESTOMATOLOGIA				
Responsable: EDISON GAMANIEL REYMUNDO SAUÑE				
ODONTOGRAMA	CRANEO	FRAGMENTO		1
PERITAJE DE LESIONES	CRANEO	FRAGMENTO		1
PATOLOGIA				
Responsable: KELMA MARIELA MALPARTIDA DE LA CRUZ				
EXAMEN HISTOPATOLOGICO	CEREBRO	FRAGMENTO		1
	CEREBELO + TRONCO ENCEFALICO	FRAGMENTO		1
	RIÑON	FRAGMENTO		2
	PULMON	FRAGMENTO		2
	CORAZON	FRAGMENTO		1
	PÁNCREAS	FRAGMENTO		1
	BAZO	FRAGMENTO		1
	HIGADO	FRAGMENTO		1
	ESTÓMAGO	FRAGMENTO		1
TOXICOLOGIA				
Responsable: EDITH LUZ ARELLANO ROMERO DE RIVAS				
CLORHIDRATO DE COCAINA	CABELLO	FRAGMENTO		1
Responsable: ROXANA MILAGRO AQUIJE GAVILAN				
METALES	MANO IZQUIERDA	FRAGMENTO	ABSORCION ATOMICA: DETERMINAR: PLOMO, BARIO Y ANTIMONIO.	1
Responsable: EDITH LUZ ARELLANO ROMERO DE RIVAS				
CLORHIDRATO DE COCAINA	HISOPADO NASAL	HISOPADO		1
QUÍMICO TOXICOLÓGICO	CEREBRO	FRAGMENTO		1
Responsable: ROXANA MILAGRO AQUIJE GAVILAN				
METALES	MANO DERECHA	FRAGMENTO	ABSORCION ATOMICA: DETERMINAR: PLOMO, BARIO Y ANTIMONIO.	1



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXÁMENES SOLICITADOS :

Exámenes	Muestras	Tipo	Investigación Sol.	Cant.
N° DE SOLICITUD: 2025010101000003152				
TOXICOLOGIA				
Responsable: FABIOLA MARTHA LINARES SALDAÑA				
ALCOHOL ETILICO	HUMOR VITREO	FLUIDOS		1
	SANGRE	FLUIDOS		1
ALCOHOL METILICO	HUMOR VITREO	FLUIDOS		1
	SANGRE	FLUIDOS		1

PERENNIZACIÓN DE EVIDENCIAS (DETALLE)

Se realizó perennización de evidencias Si (X) No ()

Tipo:

Fotográfico: Foto Revelado ☐ Digital ☒ Memoria Digital ☐Video: Cinta ☐ Disc Compact ☐

Código de las vistas tomadas:

PN 2535-25

Responsable de capturar imagen

Nombre: ELVIS NESTOR EDUARDO LOPEZ OCHOA

Se registró en cuadernillo de gráficos Si () No (X)

Detalle del registro:

Observaciones:

No se cuenta fotografía institucional, se toman fotos referendales.



DIAGNÓSTICO DE MUERTE

Contusión y Laceración Encefálica

Traumatismo Craneoencefálico por Proyectoil de Arma de Fuego

01 Herida Penetrante en Cabeza por Proyectoil de Arma de Fuego

Agente Causante:

Proyectoil de Arma de Fuego

Datos Preliminares

Cadáver de sexo masculino, identificado como "BRAULIO VICTOR ASENCIOS COLLAO", de 29 años de edad, con data de muerte estimada de 9 a 11 horas al inicio de la necropsia, sin signos de atención sanitaria recibida; quien en vida sufriera 01 herida penetrante en segmento tórax (posterior) recorre región cervical y llega hasta cabeza por proyectoil de arma de fuego, que le produjo contusión, laceración encefálica y hemorragia subaracnoidea, que lo llevan finalmente a la muerte.

Se envían muestras de orina, bilis, sangre, humor vitreo, vísceras y otros a UNTOQUIL (unidad de toxicología y química legal) para la realización de exámenes biológicos, quimocototoxicológicos y anatomopatológicos, dosaje de alcohol etílico y metílico para corroborar y/o ampliar estudio de patología asociada y/o efecto tóxico.

Además se solicitan exámenes de diagnóstico por imágenes, estomatología forense y Absorción atómica de metales.

Fecha y Hora en que culmina la Necropsia: 29/08/2025 11:30:00 AM

ELVIS NESTOR EDUARDO LOPEZ OCHOA

CMP. 073198

Médico Legista



DR. LUIS GERMAN HUAMAN RUIZ

CMP. 079737

Médico Legista



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del Perú**CARGO**Dirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de
Investigación de

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 01 de setiembre de 2025

OFICIO Nro. 5719-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM.E1

Señor : Félix Antonio BRICEÑO ITURRI
Sub Gerente UNTANFOR – LIMA

Asunto : Projectiles extraídos del cadáver Humberto Percy RODRÍGUEZ HUAMÁN (49), signado con PN. N° 2533-2025, por motivo que se indica. - SOLICITA.

Ref. : Carpeta Fiscal Nro.2365-2025, de fecha 29AGO2025.

INSTITUTO PÚBLICO
DE MEDICINA LEGAL
GERENCIA DE CRIMINALÍSTICA
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

01 SEP. 2025

RECIBIDO
MESA DE PARTES

Por especial encargo del señor Coronel PNP Jefe de la DIVINHOM – DIRINCRI PNP. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle, se sirva disponer por quien corresponda, se remita a esta Unidad Especializada los proyectiles extraídos del cadáver de Humberto Percy RODRÍGUEZ HUAMÁN (49), signado con PN. N° 2533-2025, internado a fin de que se le practique la Necropsia de Ley.

Lo solicitado se requiere con carácter de **MUY URGENTE**, a efectos de continuar con la investigación que se lleva a cabo en esta Unidad Especializada, por disposición de la 3° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL – Zona Baja – 4° Despacho; para las coordinaciones sobre el particular, sírvase comunicar con el MAY PNP Jhonny Willians MOTTA FLORES, con teléfono N°915202552.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

RSEC/CAMG
FATC/amcc

OA - 289270

Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNPJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRI PNP



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del Perú**CARCO**Dirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de
Investigación de

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 01 de septiembre de 2025

OFICIO Nro. 5721-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM.E1

Señor : Félix Antonio BRICEÑO ITURRI
Sub Gerente UNTANFOR – LIMA

Asunto : Projectiles extraídos del cadáver **Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29)**, signado con PN. N° 2535-2025, por motivo que se indica. - SOLICITA.

Ref. : Carpeta Fiscal Nro.2365-2025, de fecha 29AGO2025.

Por especial encargo del señor Coronel PNP Jefe de la DIVINHOM – DIRINCRI PNP. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle, se sirva disponer por quien corresponda, se remita a esta Unidad Especializada los proyectiles extraídos del cadáver de **Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29)**, signado con PN. N° 2535-2025, internado a fin de que se le practique la Necropsia de Ley.

Lo solicitado se requiere con carácter de **MUY URGENTE**, a efectos de continuar con la investigación que se lleva a cabo en esta Unidad Especializada, por disposición de la 3° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL – Zona Baja – 4° Despacho; para las coordinaciones sobre el particular, sírvase comunicar con el **MAY PNP Jhonny Willians MOTTA FLORES**, con teléfono N°915202552.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

RSEC/CAMG
FATC/amcc



OA- 289270
Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRI PNP



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del Perú

CARC

Dirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de
Investigación de

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 01 de setiembre de 2025

OFICIO Nro. 5720-2025 -DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM.E1

Señor : Félix Antonio BRICEÑO ITURRI
Sub Gerente UNTANFOR – LIMA

Asunto : Projectiles extraídos del cadáver **Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43)**, signado con PN. N° 2534-2025, por motivo que se indica. - **SOLICITA**.

Ref. : Carpeta Fiscal Nro.2365-2025, de fecha 29AGO2025.



Por especial encargo del señor Coronel PNP Jefe de la DIVINHOM – DIRINCRI PNP. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle, se sirva disponer por quien corresponda, se remita a esta Unidad Especializada los proyectiles extraídos del cadáver de **Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43)**, signado con PN. N° 2534-2025, internado a fin de que se le practique la Necropsia de Ley.

Lo solicitado se requiere con carácter de **MUY URGENTE**, a efectos de continuar con la investigación que se lleva a cabo en esta Unidad Especializada, por disposición de la 3° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL – Zona Baja – 4° Despacho; para las coordinaciones sobre el particular, sírvase comunicar con el **MAY PNP Jhonny Willians MOTTA FLORES**, con teléfono **N°915202552**.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

RSEC/CAMG
FATC/amccOA - 289270
Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRI PNP



Firmado electrónicamente por: Briceño
Humberto Percy
Sub Gerente de Tanatología forense
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2025 14:13:32

Lima, 02 de Septiembre de 2025

OFICIO N° 002009-2025-MP-FN-UNTANFOR

Sr(a).
SEÑOR CORONEL PNP
JEFE
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS

Presente. -

Asunto : SOBRE ENTREGA DE PAF PN 2533-2025.

Referencia : OFICIO Nro.5719-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM
INFORME N° 000091-2025-MP-FN-JSL-UNTANFOR (1SEP2025)

Expediente : UNTANF20250003436

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por medio el cual se remite el informe elaborado por el responsable de la entrega de proyectiles en custodia.

Al respecto, el cadáver de **RODRIGUEZ HUAMAN, HUMBERTO PERCY**, asignado con PN 2533-2025; presenta **HERIDA PERFORANTE EN SEGMENTO CABEZA POR PAF**, como consta en **CERTIFICADO DE NECROPSIA** adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

FELIX ANTONIO BRICEÑO ITURRI
UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE

cc:

FBI/jsl
R.094

UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE

EXPEDIENTE : UNTANF20250003436
www.fiscalia.gob.pe

(511) 025-5555
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio Público - República del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación del documento puede ser afectuada a partir desde su fecha de emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: <https://cea.mpfn.gob.pe/verifica/doc> CVD: 01472 76393635956

Página 1 de 1





Firmado electrónicamente por: Soto
Lafitte Julio Eduardo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2025 14:02:59

Lima, 01 de Septiembre de 2025

INFORME N° 000091-2025-MP-FN-JSL-UNTANFOR

A :FELIX ANTONIO BRICEÑO ITURRI
Sub Gerente de Tanatología forense

De :JULIO EDUARDO SOTO LAFITTE
UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE

Asunto :SOBRE ENTREGA DE PAF PN 2533-2025.

Referencia :OFICIO Nro.5719-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM

Expediente :UNTANF20250003436

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, hacer de conocimiento que el cadáver de **RODRIGUEZ HUAMAN, HUMBERTO PERCY** con PN 2533-2025; presenta **HERIDA PERFORANTE EN SEGMENTO CABEZA POR PAF**; como consta en **CERTIFICADO DE NECROPSIA** adjunto.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente.

JULIO EDUARDO SOTO LAFITTE
UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE

cc:

JSL

UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE

(511) 625-5555
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú
www.fiscalia.gob.pe

EXPEDIENTE : UNTANF20250003436
CODUN : 1ABR6N
R. 1661
JSL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio Público. Faltas de la ley, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 008-2013-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas.

986C4F5554F02A3C3E49E9BC295C0965F25F6E21378E3EAB80683ECF318E298E9F5038BC136ATC8C3E4E6C8F88728A78802F9C7232CB740C0F335011F8F6E0B



MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

CERTIFICADO DE NECROPSIA

EL MÉDICO QUE SUSCRIBE CERTIFICA :

Que el Día 29 de Agosto de 2025

fue necropsiado en este servicio

el cadáver de : RODRIGUEZ HUAMAN, HUMBERTO PERCY

Registrado con el N° : 2025010101002533

Cuya causa de Muerte es :

**LACERACION ENCEFALICA CON FRACTURA CRANEAL
HERIDA PERFORANTE (01) POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO EN SEGMENTO
CABEZA**

Agentes Causantes :

PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO

LIMA, 01 de Setiembre de 2025

**MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE**

**BENJAMIN TELLO ARRIOLA
CMP : 31045
MEDICO LEGISTA**



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del PerúDirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de Investigación
de Homicidios

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Lima, 03 de setiembre del 2025

OFICIO N.º 5831-2025-DIRNIC PNP/DIRINCRI-DIVINHOM-DEPINHOM-E1

Señor : POLLOS Y PARRILLAS "EL MESON"

Asunto : Copia de las grabaciones de cámaras de seguridad, por motivo que se indica. **SOLICITA.**

Ref. : DCVCS - Sicariato por PAF en agravio de Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43), Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29) y Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49) ocurrido el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el jr. Wiracocha cuadra 04 urb. Zarate – SJL.

Por especial encargo del Sr. Coronel PNP jefe de la DIVINHOM DIRINCRI PNP. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar sirva disponer a quien corresponda, se remita a la División de Investigación de Homicidios DIRINCRI PNP sito en la av. España 323 – Cercado de Lima, una copia de las grabaciones de todas las cámaras de seguridad instaladas en el exterior de su local ubicado en la av. Gran chimú N.º 578 urb. Zarate - San Juan de Lurigancho, en el horario desde las 22:50 horas hasta las 23:20 horas del 28AGO2025.

Lo solicitado se requiere con carácter **MUY URGENTE**, a fin de continuar con la investigación preliminar que se encuentran realizando en esta Unidad Especializa, dispuesta por la 3º Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL - 4º Despacho; para las coordinaciones sobre el particular sírvase comunicar con el **S3 PNP Wilber Sergio FLORES POMATAY** con celular N° 961280475.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

RSEC/CAGM
jbach/wsfp

OA - 289270
Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPINHOM-DIVINHOM
DIRINCRI PNP

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL / DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS
AV. ESPAÑA N° 323 piso 03 Edificio "Alcides Vigo Hurtado" – Cercado de Lima

Correo: dirincri.divinhom@policia.gob.pe

Responder a todos | v

Eliminar

Correo no deseado | v

...

X

SOLICITA COPIAS DE GRABACIONES DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD



S3 PNP. FLORES POMATAY WILBER SERGIO

mié 3/09/2025 18:31

Para: juancrsmeson@gmail.com

Responder a todos | v

Elementos enviados

OFICIO Nro. 5831-2025...

1005 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (1005 KB) descargar

Wilber Sergio FLORES POMATAY con cédula N° 981230475
Despacho N° 5831-2025 sobre el particular, se comunicó con el S3 PNP
Bancos de la zona por la S3 PNP, para que se entregue en este U-1101
y se entregue en el momento de la entrega en este U-1101.

Se otorga la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial
atención y disposición.

Dios guarde a Ud.

Atte: Wilber Sergio FLORES POMATAY
Cédula N° 981230475
S3 PNP





PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del PerúDirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de Investigación
de Homicidios

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Lima, 03 de setiembre del 2025

OFICIO N.º 5830-2025-DIRNIC PNP/DIRINCRI-DIVINHOM-DEPINHOM-E1

Señor : CASINO MONTREAL

Asunto : Copia de las grabaciones de cámaras de seguridad, por motivo que se indica. **SOLICITA.**

Ref. : DCVCS - Sicariato por PAF en agravio de Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43), Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29) y Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49) ocurrido el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el jr. Wiracocha cuadra 04 urb. Zarate - SJL.

Por especial encargo del Sr. Coronel PNP jefe de la DIVINHOM DIRINCRI PNP. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar sirva disponer a quien corresponda, se remita a la División de Investigación de Homicidios DIRINCRI PNP sito en la av. España 323 - Cercado de Lima, una copia de las grabaciones de todas las cámaras de seguridad instaladas en el exterior de su local ubicado en la av. Gran chimú N.º 423 - SJL y el jr. Tiahuanaco N.º 424 - SJL, en el horario desde las 22:30 horas hasta las 23:30 horas del 28AGO2025.

Lo solicitado se requiere con carácter **MUY URGENTE**, a fin de continuar con la investigación preliminar que se encuentran realizando en esta Unidad Especializa, dispuesta por la 3º Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL - 4º Despacho; para las coordinaciones sobre el particular sírvase comunicar con el **S3 PNP Wilber Sergio FLORES POMATAY** con celular N° 961280475.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

RSEC/CAGM
jbach/wsfp

OA - 289270
Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPINHOM-DIVINHOM
DIRINCRI PNP

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL / DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS
AV. ESPAÑA N° 323 piso 03 Edificio "Alcides Vigo Hurtado" - Cercado de Lima

Correo: dirincri.divinhom@policia.gob.pe

Responder a todos | v



Eliminar

Correo no deseado | v



SOLICITA COPIA DE LAS GRABACIONES DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD



S3 PNP. FLORES POMATAY WILBER SERGIO

Responder a todos | v

mié 3/09/2025 18:27

Para: salamontreal@transytour.com ^

Elementos enviados

OFICIO Nro. 5830-2025...

984 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (984 KB) descargar

Se solicita al Sr. Wilber Sergio Flores Pomatay, en su calidad de Jefe de la Unidad de Investigación Criminal (UIC) de la PNP, que se encargue de la investigación y diligenciamiento del Oficio Nro. 5830-2025, en el cual se solicita la copia de las grabaciones de las cámaras de seguridad de la PNP, en el marco de la investigación de la denuncia presentada por el Sr. Salomón Real, en el caso Nro. 5830-2025, en el cual se solicita la copia de las grabaciones de las cámaras de seguridad de la PNP, en el marco de la investigación de la denuncia presentada por el Sr. Salomón Real, en el caso Nro. 5830-2025.

En atención a lo solicitado, se encarga al Sr. Wilber Sergio Flores Pomatay, en su calidad de Jefe de la Unidad de Investigación Criminal (UIC) de la PNP, que se encargue de la investigación y diligenciamiento del Oficio Nro. 5830-2025, en el cual se solicita la copia de las grabaciones de las cámaras de seguridad de la PNP, en el marco de la investigación de la denuncia presentada por el Sr. Salomón Real, en el caso Nro. 5830-2025.

Atte. Wilber Sergio Flores Pomatay

RECIBIDO
3/9/2025

Wilber Sergio Flores Pomatay
Jefe de la Unidad de Investigación Criminal (UIC)
Policía Nacional del Perú (PNP)
Oficina de la PNP
Lima, Perú



ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO

CELULAR

— En la ciudad de Lima, siendo las 11:35 horas del 01SET2025, presentes en la Oficina del Equipo Nro. 01 de la División de Investigación de Homicidios – DIRINCRI PNP, sito en la Av. España 323 – Cercado de Lima, el Instructor S3 PNP Jeanpierre Anibal TORRES VEGA, identificado con CIP Nro. 32431893, el Representante del Ministerio Público William ORLANDINI WAKAS Fiscal Provincial de la era Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho – Zona Baja - 4to Despacho, y de la ciudadana Ketty Yesenia ROJAS DOMINGUEZ, identificada con DNI. Nro. 46809989, pareja del occiso Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29), fecha de nacimiento 25MAR1989, natural Huánuco, estado civil Soltera, grado de instrucción 3° de Secundaria, profesión/oficio Ama de casa, hija de Don Gaudencio ROJAS AGUIRRE (F) y Doña Vilma DOMINGUEZ MAGINO (F), con domicilio en AAHH. San Hilarión Alto - Psje. Santa Rosa Mz. 3 Lote 1 San Juan de Lurigancho; (Ref. Alt. De Plaza Vea - Paradero 18 de la Av. Las Flores), teléfono Nro. 926015412 y correo electrónico kettYROJAS 1624@gmail.com, se procede a realizar la presente diligencia conforme al detalle siguiente:

PRIMERO: HECHO MATERIA DE INVESTIGACIÓN.

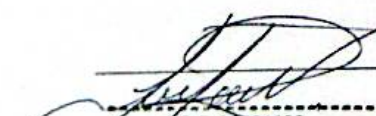
La presente diligencia se realiza en el marco de la investigación dispuesta por el Representante del Ministerio Público, respecto a la presunta comisión del Delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Homicidio por proyectil de arma de fuego (PAF), en la modalidad de Sicariato, resultando víctimas los ciudadanos Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43), Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29) y Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), hecho ocurrido el día 29AGO2025, aproximadamente a las 23:30 horas, en el Jr. Wiracocha Cdra. 2 (referencia: frontis de la discoteca "Gato Negro") Urb. Zárate – distrito de San Juan de Lurigancho.

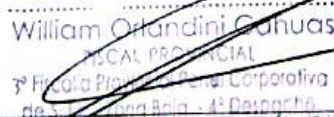
SEGUNDO: ENTREGA Y AUTORIZACIÓN DE LECTURA Y TRANSCRIPCIÓN DEL CELULAR.

En este acto, se deja constancia de la entrega voluntaria de un equipo celular por parte de la ciudadana Ketty Yesenia ROJAS DOMINGUEZ, con las siguientes características:

Detalles del equipo móvil:

- Marca: HONOR.
- Nombre del producto: HONOR X7c.
- Nombre del modelo: ALT-LX3.
- Color: Verde
- N° de serie: AG5HBB5416104079.
- IMEI (bandeja 1) N°: 863481072172305.
- IMEI (bandeja 2) N°: 863481072172313.
- Dirección IP: 10.205.198.223
- Estado Físico: Regular estado de conservación.
- Accesorios (chip, memoria, cargador, funda, otros): UNA (01) funda de color transparente y UN (01) chip con número +51 918471312.


CIP. 32431893
Jean Pierre Anibal TORRES VEGA
S3 PNP


William Orlandini Gahuas
FISCAL PROVINCIAL
3° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de San Juan de Lurigancho - 4° Despacho

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PAG N° 1


Ketty Yesenia Rojas Dominguez
46809989

La entregante manifiesta que el referido equipo celular era de propiedad de su pareja Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29), fallecido el 29AGO2025; asimismo, señala que el día de los hechos se constituyó al lugar de la ocurrencia y procedió a recogerlo con la finalidad de custodiarlo. Acto seguido, hace entrega de este a la Policía Nacional del Perú para los fines de ley.

TERCERO: DESCRIPCIÓN DE LA DILIGENCIA.

Se deja constancia que la presente diligencia tiene por finalidad la visualización de la agenda, registros de llamadas y salientes, mensajes de texto, conversaciones en redes sociales y otros de interés para el esclarecimiento del hecho materia de investigación, en la medida que el aparato móvil pertenece al occiso Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29), particularmente respecto al día de los hechos (29AGO2025).

--- En este acto se procede a poner a cargar el teléfono celular recepcionado, para luego realizar el encendido, se constató que el teléfono cuenta con sistema de bloqueo mediante "patrón de desbloqueo". El equipo móvil, fue entregado a la ciudadana Ketty Yesenia ROJAS DOMINGUEZ, pareja del occiso, quien ingresó el patrón de desbloqueo con resultado positivo, obteniéndose el siguiente resultado

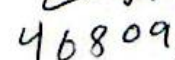
1. CONTACTOS Y NÚMEROS DE CELULAR

NOMBRE	NRO. DE TELEFONO
1	+51957820211
adams saavedra	+51943225097
Albañil	904 792 055
Albert Dj	980 221 401
Alex Seguridad	+51900508448
Animador Charapa	+51998446926
Anticuchos	947 779 608
Aroni Mi Hermano	+51960628689
Axel Gato	+51908794109
Axel Mal Necesario	+51928552172
Aylin	+51927252656
Azafata..	+51926576118
Brian Nieto	+51957324028
Bryan Reyes	+51971407371
camila Jhoselyn	+51910975204
Carlos	+51938491772
Central Emergencia	+51980121803
Cesar	+51900077164
Charly José Carlos Gonzales	+51903228917
Chato Luces	924 146 461
Chato Marido Rubi	939762479
Chuki	+51916952123
Clever	+51965307451
Colorado Cajamarquilla	960 715 164

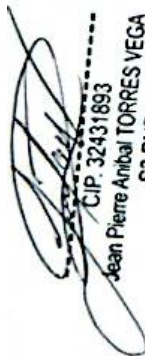

CIP. 32431693
S3 PNP
Jean Pierre Anibal TORRES VEGA


William Orlandini
Fiscalía Provincial
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Lima - Zona Baja - 4º Despacho

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PAG N° 2


46809989

Daniel	+51906091046
Daniel	+51939179805
Danny	+51981125883
Dante	+51929689406
David	+51936699342
Diana	+51935310837
Diego	+51939230946
Dj Carlos Jurado 2 Carlos	+51970548959
Dj Carlos Jurado Carlos	+51902570457
Dj Carlos Jurado Carlos	+51924280015
Djdance25	+51949114792
Duro De Duros	939 575 297
edgar Hueso	+51904729781
Elvis	+51907590031
Erick	989 172 656
Fernando	+51904890712
Frank	+51993726310
Gabriel	+51964924433
Gabriel2	+51900446490
gatonegrodiscobar25	+51906522485
Gino	+51919680725
Gringo Rimac	+51920761007
Hermano de Tatiana	+51960339880
Ing De La Cumbia Chon	+51940760766
Jesús chinin	+51924374010
Jhosep Heineken Egocheaga	+51963761212
Jimmy	+51930802152
Jorge	900 509 844
Jorge Villanueva	+51942899151
Josué Fiscal	+51957195544
José Chamo Barbero Shop	+51918947412
José Vera	+51902006897
Kathy Mi Niña	+51900326937
Kevin	929 584 028
Kevin	+51992164460
La Canga Publicidad Cristian	+51974652400
Lavandería Sra Nela	936 531 001
León Zarate	940 108 052
Loa	+34647343905
Loko Miki	985 014 145
Lorena Hermana	+51971485896
Luis Fernando Charapa	+51926624413
Maickel Valencia Martínez	+51955313948
Mamaa	+51966732203
Martha	+51959270908


 CIP: 32431893
 Jean Pierre Anibal TORRES VEGA
 S3 PNP

William Orlandini Cortes
 Asesor Jurídico
 1ª Fiscalía General del Poder Judicial
 4º Despacho

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PAG N° 3

46709989

Xiomara Niña Adult	929205406
Yeferson Nuevo	+51927855680
Zadith HC	+51994270901
Ángel Guru	+51932802424
ANGELES NOEL CASTRO	+51944375168
Lavanderia	+51973004461
Toño	+51939473330
....cintia Jefa	+51978220722
palomino ESCUADRON Emergencia	+51918166989
barbosa	+51901990498
J Daniel	+51910888266
karina	+51900718528

2. REGISTRO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES

NOMBRE	NRO. DE TLF.	TIEMPO	DURACION	TIPO	
928028745	928028745	11:33 30-08-2025	00:01:48	Received	
917806746	917806746	11:28 30-08-2025	00:00:42	Received	
karina	900718528	23:26 28-08-2025	00:00:00	Missed	
karina	900718528	23:22 28-08-2025	00:00:00	Missed	
mirian	927417443	12:09 27-08-2025	00:00:00	Missed	
mirian	927417443	12:08 27-08-2025	00:00:00	Missed	
Erick	989172656	00:11 27-08-2025	00:00:00	Missed	
922881941	922881941	23:22 26-08-2025	00:00:17	Received	
922881941	922881941	23:21 26-08-2025	00:00:17	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	21:45 26-08-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	19:51 26-08-2025	00:00:54	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	16:10 26-08-2025	00:00:25	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	16:08 26-08-2025	00:00:00	Missed	
943676350	943676350	15:53 26-08-2025	00:00:00	Missed	
943676350	943676350	14:35 26-08-2025	00:00:00	Missed	
Albañil	904792055	09:04 26-08-2025	00:01:06	Received	
993925974	993925974	07:47 26-08-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	14:26 25-08-2025	00:00:00	Missed	
Paul Lobo Hermano	+51935524784	06:08 25-08-2025	00:00:00	Dialed	
Colorado Cajamarquilla	960715164	22:20 24-08-2025	00:00:00	Missed	
Paul Lobo Hermano	+51935524784	19:30 24-08-2025	00:00:00	Dialed	

CIP: 32431893
 Jean Pierre Anibal TORRES VEGA
 SB PNP

William Guzmán Canhuas
 FISCAL PROVINCIAL
 Fiscalía Provincial Penal Corporativa
 de S.J.L. - Ima Bolo - 4º Despacho

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR PAG N° 5

468 09989

958995370	958995370	19:30 24-08-2025	00:00:00	Dialed	
958995370	958995370	01:51 24-08-2025	00:00:00	Dialed	
958995370	958995370	01:50 24-08-2025	00:00:00	Missed	
Paul Lobo Hermano	+51935524784	00:32 24-08-2025	00:00:00	Dialed	
MENDOZITA All by myself	953856152	20:37 23-08-2025	00:00:41	Received	
Gino	+51919680725	20:04 23-08-2025	00:00:00	Dialed	
Gino	+51919680725	20:03 23-08-2025	00:00:00	Dialed	
Gino	+51919680725	20:03 23-08-2025	00:00:00	Dialed	
Gino	+51919680725	20:00 23-08-2025	00:00:00	Dialed	
943765762	943765762	19:50 23-08-2025	00:01:12	Dialed	
958995370	958995370	18:36 23-08-2025	00:00:12	Received	
924406547	924406547	18:33 23-08-2025	00:00:00	Dialed	
958995370	958995370	18:32 23-08-2025	00:00:08	Received	
Mamaa	+51966732203	18:00 23-08-2025	00:01:16	Dialed	
958995370	958995370	17:34 23-08-2025	00:00:25	Received	
Mamaa	+51966732203	15:09 23-08-2025	00:01:28	Dialed	
Lorena Hermana	+51971485896	15:04 23-08-2025	00:04:34	Dialed	
Mamaa	+51966732203	15:03 23-08-2025	00:03:35	Dialed	
Saul Cinthia	929235097	04:14 23-08-2025	00:00:21	Received	
963455805	963455805	18:42 22-08-2025	00:00:00	Dialed	
963455805	963455805	18:42 22-08-2025	00:00:00	Dialed	
ANGELES NOEL CASTRO	944375168	18:41 22-08-2025	00:00:00	Dialed	
932399084	932399084	18:38 22-08-2025	00:00:23	Received	
977431374	977431374	13:24 22-08-2025	00:02:21	Received	
934446069	934446069	12:19 22-08-2025	00:00:35	Dialed	
915946486	915946486	12:07 22-08-2025	00:00:00	Missed	
Lorena Hermana	+51971485896	11:56 22-08-2025	00:01:48	Dialed	
915946486	915946486	11:52 22-08-2025	00:00:34	Received	
Alex Seguridad	900508448	07:15 22-08-2025	00:00:00	Missed	
Erick	989172656	00:02 22-08-2025	00:00:00	Missed	
Erick	989172656	23:55 21-08-2025	00:00:00	Rejected	
Erick	989172656	23:29 21-08-2025	00:00:00	Missed	
Lavanderia	+51973004461	15:31 21-08-2025	00:00:11	Dialed	
Paul Lobo Hermano	+51935524784	20:30 20-08-2025	00:02:08	Dialed	
MENDOZITA All by myself	953856152	05:40 20-08-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	05:01 20-08-2025	00:00:23	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	19:31 19-08-2025	00:01:04	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	18:16 19-08-2025	00:01:07	Received	

William Ortandini Caballero

1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de S.J.L. - Zona Baja - 4° Despacho

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PAG N° 6

46609989

MENDOZITA All by myself	953856152	04:46 19-08-2025	00:00:00	Missed	
Paul Lobo Hermano	935524784	04:27 19-08-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	12:27 16-08-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	12:26 16-08-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	12:25 16-08-2025	00:00:00	Missed	
Dj Carlos Jurado 2 Carlos	+51970548959	20:27 15-08-2025	00:00:00	Dialed	
Gino	919680725	15:53 15-08-2025	00:00:00	Missed	
942191200	942191200	14:20 15-08-2025	00:00:00	Dialed	
Daniel	+51939179805	18:08 14-08-2025	00:01:06	Dialed	
MENDOZITA All by myself	953856152	04:36 14-08-2025	00:00:31	Received	
Erick	989172656	00:36 14-08-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	21:03 13-08-2025	00:00:39	Received	
900564318	900564318	20:13 13-08-2025	00:00:31	Received	
Saul Cinthia	+51929235097	18:19 13-08-2025	00:00:00	Dialed	
Saul Cinthia	929235097	18:17 13-08-2025	00:00:00	Missed	
Cesar	+51900077164	13:20 13-08-2025	00:00:41	Dialed	
MENDOZITA All by myself	953856152	05:42 13-08-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	05:30 13-08-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	03:14 13-08-2025	00:00:34	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	03:13 13-08-2025	00:00:00	Missed	
Erick	989172656	01:50 13-08-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	23:53 12-08-2025	00:00:36	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	23:53 12-08-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	23:33 12-08-2025	00:03:44	Received	
Axel Mal Necesario	+51928552172	23:30 12-08-2025	00:00:07	Dialed	
MENDOZITA All by myself	953856152	19:24 12-08-2025	00:00:00	Rejected	
MENDOZITA All by myself	953856152	17:57 12-08-2025	00:00:19	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	17:43 12-08-2025	00:00:13	Received	
943676350	943676350	17:34 12-08-2025	00:00:31	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	17:29 12-08-2025	00:00:37	Received	

CIP. 32431893
 Jean Pierre Anibal TORRES VEGA
 S3 PNP

William Orlandini Cahua
 ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PAG N° 1
 P. Municipal P. Corporativa
 46809489

910841097	910841097	21:47 11-08-2025	00:00:00	Missed	
Sra Rosario Linpieza	+51986494016	18:41 10-08-2025	00:00:00	Dialed	
Mi Amor Mi Vida	926015412	06:59 10-08-2025	00:00:00	Missed	
Mi Amor Mi Vida	926015412	06:57 10-08-2025	00:00:00	Missed	
Mi Amor Mi Vida	926015412	06:53 10-08-2025	00:00:00	Missed	
Mi Amor Mi Vida	926015412	06:52 10-08-2025	00:00:00	Missed	
Chato Luces	924146461	01:29 10-08-2025	00:00:00	Missed	
924957750	924957750	18:22 09-08-2025	00:00:38	Received	
Gino	+51919680725	13:38 09-08-2025	00:00:00	Dialed	
Gino	+51919680725	13:37 09-08-2025	00:00:00	Dialed	
Mi Amor Mi Vida	+51926015412	03:47 09-08-2025	00:00:19	Dialed	
Mi Amor Mi Vida	+51926015412	03:46 09-08-2025	00:00:00	Dialed	
Mi Amor Mi Vida	+51926015412	03:45 09-08-2025	00:00:00	Dialed	
Mi Amor Mi Vida	+51926015412	03:42 09-08-2025	00:00:00	Dialed	
Mi Amor Mi Vida	+51926015412	03:34 09-08-2025	00:00:21	Dialed	
Mi Amor Mi Vida	+51926015412	03:33 09-08-2025	00:00:00	Dialed	
Mi Amor Mi Vida	+51926015412	03:32 09-08-2025	00:00:00	Dialed	
Dj Carlos Jurado Carlos	+51902570457	21:52 07-08-2025	00:00:09	Dialed	
924957750	924957750	23:50 06-08-2025	00:00:00	Rejected	
924957750	924957750	23:41 06-08-2025	00:00:00	Missed	
924957750	924957750	23:40 06-08-2025	00:00:00	Missed	
924957750	924957750	23:18 06-08-2025	00:00:43	Received	
Dj Carlos Jurado Carlos	+51902570457	18:43 06-08-2025	00:00:00	Dialed	
Axel Mal Necesario	928552172	16:35 06-08-2025	00:00:35	Received	
Axel Mal Necesario	928552172	16:35 06-08-2025	00:00:17	Received	
Axel Mal Necesario	928552172	16:24 06-08-2025	00:00:40	Received	
943676350	943676350	15:20 06-08-2025	00:00:00	Missed	
Lorena Hermana	+51971485896	13:41 06-08-2025	00:00:00	Dialed	
Mamaa	+51966732203	13:40 06-08-2025	00:01:03	Dialed	
943676350	943676350	13:03 06-08-2025	00:00:33	Dialed	
943676350	943676350	13:02 06-08-2025	00:00:00	Dialed	
Dj Carlos Jurado Carlos	+51902570457	20:37 05-08-2025	00:00:00	Dialed	
Dj Carlos Jurado Carlos	+51902570457	20:37 05-08-2025	00:00:00	Dialed	
Dj Carlos Jurado Carlos	+51902570457	20:27 05-08-2025	00:00:01	Dialed	
Nilton	989365750	20:25 05-08-2025	00:00:00	Dialed	
Nilton	+51989365750	20:25 05-08-2025	00:00:00	Dialed	
Nilton	+51989365750	20:25 05-08-2025	00:00:00	Dialed	
MENDOZITA All by myself	953856152	17:53 05-08-2025	00:00:25	Received	
Saul Cinthia	929235097	08:42 05-08-2025	00:00:00	Missed	


 CIP. 32431893
 Jean Pierre Anibal TORRES VEGA
 S3 PNP

William Ordaz Cahuas
 ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PAG N° 8
 46829989

Piero	937031133	16:52 04-08-2025	00:00:00	Missed	✗
Piero	937031133	20:10 03-08-2025	00:00:00	Rejected	✗
Piero	937031133	07:35 03-08-2025	00:00:45	Received	✓
Dj Carlos Jurado Carlos	902570457	05:26 30-07-2025	00:00:00	Missed	✗
Michell Gato	+51902074714	18:18 29-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
Paul Lobo Hermano	935524784	07:41 29-07-2025	00:00:19	Received	✓
Mi Amor Mi Vida	+51926015412	07:19 29-07-2025	00:00:41	Dialed	✓
Saul Cinthia	929235097	06:59 29-07-2025	00:00:20	Received	✓
Dj Carlos Jurado Carlos	902570457	06:04 29-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
Dj Carlos Jurado Carlos	902570457	06:02 29-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
958995370	958995370	01:46 29-07-2025	00:00:10	Received	✓
958995370	958995370	01:44 29-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
958995370	958995370	01:43 29-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
958995370	958995370	01:42 29-07-2025	00:00:07	Received	✓
958995370	958995370	01:41 29-07-2025	00:00:23	Dialed	✓
958995370	958995370	01:40 29-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
958995370	958995370	01:39 29-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
958995370	958995370	01:37 29-07-2025	00:00:00	Missed	✗
958995370	958995370	01:36 29-07-2025	00:00:00	Missed	✗
958995370	958995370	01:35 29-07-2025	00:00:00	Missed	✗
958995370	958995370	01:27 29-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
958995370	958995370	01:23 29-07-2025	00:00:00	Missed	✗
958995370	958995370	01:22 29-07-2025	00:00:00	Missed	✗
942191200	942191200	19:36 28-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
Paul Lobo Hermano	+51935524784	10:56 28-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
984472160	984472160	10:55 28-07-2025	00:00:35	Dialed	✓
Señora Liz	+51957626833	08:31 28-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
Señora Liz	+51957626833	07:40 28-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
Señora Liz	+51957626833	07:40 28-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
....cintia Jefa	+51978220722	23:58 27-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
Saul Cinthia	+51929235097	23:56 27-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
....cintia Jefa	+51978220722	23:56 27-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
MENDOZITA All by myself	953856152	21:17 27-07-2025	00:00:00	Missed	✗
MENDOZITA All by myself	953856152	21:16 27-07-2025	00:00:00	Missed	✗
Sra Rosario Linpieza	986494016	18:16 27-07-2025	00:00:13	Dialed	✓
Paul Lobo Hermano	+51935524784	09:22 27-07-2025	00:00:52	Dialed	✓
Clever	+51965307451	05:11 27-07-2025	00:00:00	Dialed	✓
Martha	959270908	03:24 27-07-2025	00:00:00	Missed	✗


 CIP. 32431893
 Jean Pierre Anibal TORRES VEGA
 S3 PNP

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - BARRIO
 1° Fiscalía Judicial Penal - Zona Baja - 4° Despacho

46809484

Lorena Hermana	+51971485896	18:13 26-07-2025	00:00:00	Dialed	
Lorena Hermana	+51971485896	18:12 26-07-2025	00:00:00	Dialed	
Axel Mal Necesario	+51928552172	18:11 26-07-2025	00:00:07	Dialed	
917088467	917088467	05:08 26-07-2025	00:01:45	Received	
José Vera	+51902006897	18:47 25-07-2025	00:00:00	Dialed	
Sra Rosario Linpieza	986494016	17:49 25-07-2025	00:00:00	Missed	
Sra Rosario Linpieza	986494016	17:36 25-07-2025	00:00:00	Missed	
Sra Rosario Linpieza	986494016	00:14 25-07-2025	00:00:00	Dialed	
Sra Rosario Linpieza	986494016	00:00 25-07-2025	00:00:00	Missed	
Sra Rosario Linpieza	986494016	23:42 24-07-2025	00:00:00	Missed	
Sra Rosario Linpieza	986494016	23:40 24-07-2025	00:00:00	Missed	
Sra Rosario Linpieza	986494016	23:39 24-07-2025	00:00:00	Missed	
Sra Rosario Linpieza	986494016	23:36 24-07-2025	00:00:00	Missed	
Mi Amor Mi Vida	+51926015412	19:36 24-07-2025	00:04:16	Dialed	
MENDOZITA All by myself	+51953856152	16:20 24-07-2025	00:01:28	Dialed	
Jimmy	+51930802152	06:56 24-07-2025	00:00:33	Dialed	
Lorena Hermana	+51971485896	06:56 24-07-2025	00:00:00	Dialed	
Jimmy	+51930802152	05:41 24-07-2025	00:01:16	Dialed	
Lorena Hermana	+51971485896	05:11 24-07-2025	00:00:53	Dialed	
Josué Fiscal	+51957195544	04:26 24-07-2025	00:00:19	Dialed	
Michell Gato	+51902074714	03:45 24-07-2025	00:01:12	Dialed	
Charly José Carlos Gonzales	+51903228917	03:42 24-07-2025	00:00:00	Dialed	
Josué Fiscal	+51957195544	03:10 24-07-2025	00:00:58	Dialed	
Josué Fiscal	+51957195544	03:10 24-07-2025	00:00:14	Dialed	
palomino ESCUADRON Emergencia	+51918166989	02:59 24-07-2025	00:00:00	Dialed	
Chato Lucas	924146461	00:08 24-07-2025	00:00:06	Received	
Willfreedom	+51968729428	23:26 23-07-2025	00:00:00	Dialed	
Chato Lucas	924146461	22:08 23-07-2025	00:00:00	Missed	
906166594	906166594	18:56 23-07-2025	00:00:19	Received	
906166594	906166594	18:55 23-07-2025	00:00:00	Dialed	
906166594	906166594	18:34 23-07-2025	00:00:00	Missed	
951075886	951075886	15:27 23-07-2025	00:00:00	Missed	
951075886	951075886	15:26 23-07-2025	00:00:00	Missed	
951075886	951075886	12:54 23-07-2025	00:00:00	Missed	
951075886	951075886	12:54 23-07-2025	00:00:00	Missed	
123	123	21:47 20-07-2025	00:02:24	Dialed	

CIP. 32431893
Jean Pierre Anibal TORRES VEGA
S3 PNP

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - Pág. N° 10
William Orlando Canales
INTEGRAL PROVINCIAL
R. Ríos de la Paz - Zona Bajo - 4° Despacho

46809489

123	123	21:47 20-07-2025	00:00:07	Dialed	
123	123	21:46 20-07-2025	00:00:31	Dialed	
080009012	080009012	21:45 20-07-2025	00:00:41	Dialed	
958995370	958995370	23:50 19-07-2025	00:00:23	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	23:26 19-07-2025	00:00:23	Received	
958995370	958995370	21:49 19-07-2025	00:00:30	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	19:08 19-07-2025	00:00:24	Received	
Paul Lobo Hermano	935524784	05:39 19-07-2025	00:00:09	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	16:28 18-07-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	16:27 18-07-2025	00:00:00	Missed	
080056404	080056404	09:05 17-07-2025	00:00:00	Rejected	
936950796	936950796	05:01 16-07-2025	00:00:00	Dialed	
936950796	936950796	04:46 16-07-2025	00:00:24	Received	
Dante	929689406	02:41 16-07-2025	00:00:00	Missed	
Dante	929689406	02:37 16-07-2025	00:00:00	Missed	
Erick	989172656	01:54 16-07-2025	00:00:00	Missed	
Erick	989172656	01:53 16-07-2025	00:00:00	Missed	
MENDOZITA All by myself	953856152	23:29 15-07-2025	00:00:00	Rejected	
936950796	936950796	19:47 15-07-2025	00:00:17	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	19:21 15-07-2025	00:00:00	Missed	
Dante	929689406	03:21 15-07-2025	00:00:00	Missed	
988920792	988920792	02:38 15-07-2025	00:00:00	Dialed	
917088467	917088467	02:08 15-07-2025	00:00:00	Missed	
Erick	989172656	01:22 15-07-2025	00:00:00	Missed	
Erick	989172656	01:21 15-07-2025	00:00:00	Missed	
988920792	988920792	00:11 15-07-2025	00:00:00	Missed	
080056404	080056404	09:07 14-07-2025	00:00:00	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	20:59 13-07-2025	00:00:00	Missed	
Tony	906820808	02:12 13-07-2025	00:00:02	Received	
Elvis	907590031	21:39 11-07-2025	00:01:55	Received	
Maickel Valencia Martínez	955313948	18:33 11-07-2025	00:01:41	Received	
080056404	080056404	09:08 11-07-2025	00:00:00	Rejected	
Erick	989172656	03:11 11-07-2025	00:00:00	Missed	
Jimmy	930802152	20:37 10-07-2025	00:00:17	Received	
917325994	917325994	20:33 10-07-2025	00:00:00	Dialed	
917325994	917325994	20:27 10-07-2025	00:00:00	Missed	
932324879	932324879	16:09 09-07-2025	00:03:08	Received	

CIP. 32431893
 Jean Pierre Anibal TORRES VEGA
 S3 PNP

William Orlando Cahuas

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PNP N° 11
 de 11:00 a 12:00 hrs. - 11/07/2025

46809789

Paul Lobo Hermano	935524784	22:33 08-07-2025	00:00:07	Received	
Jimmy	930802152	18:53 08-07-2025	00:00:00	Missed	
Jimmy	930802152	18:51 08-07-2025	00:00:00	Missed	
Lavandería Sra Nela	936531001	08:21 07-07-2025	00:00:00	Rejected	
Zadith HC	+51994270901	18:11 06-07-2025	00:00:00	Dialed	
Paul Lobo Hermano	935524784	06:50 06-07-2025	00:00:33	Received	
995755569	995755569	21:00 05-07-2025	00:00:00	Dialed	
Paul Lobo Hermano	+51935524784	20:56 05-07-2025	00:00:48	Dialed	
Dj Carlos Jurado 2 Carlos	+51970548959	20:25 05-07-2025	00:00:00	Dialed	
Dj Carlos Jurado 2 Carlos	+51970548959	20:23 05-07-2025	00:00:00	Dialed	
Dj Carlos Jurado 2 Carlos	+51970548959	20:22 05-07-2025	00:00:00	Dialed	
Michell Gato	+51902074714	20:22 05-07-2025	00:00:00	Dialed	
Ramirez Charapa Seguridad	903358214	13:40 05-07-2025	00:00:00	Rejected	
Ramirez Charapa Seguridad	903358214	11:56 05-07-2025	00:01:39	Received	
Michell Gato	+51902074714	20:53 04-07-2025	00:00:00	Dialed	
Dj Carlos Jurado 2 Carlos	+51970548959	20:36 04-07-2025	00:00:18	Dialed	
karina	+51900718528	18:11 04-07-2025	00:00:56	Dialed	
Lorena Hermana	+51971485896	18:11 04-07-2025	00:00:00	Dialed	
Saul Cinthia	929235097	18:07 04-07-2025	00:00:14	Received	
913241854	913241854	12:28 04-07-2025	00:00:00	Missed	
Lavanderia	+51973004461	19:13 03-07-2025	00:01:12	Dialed	
Ramirez Charapa Seguridad	903358214	18:13 03-07-2025	00:00:28	Dialed	
Ramirez Charapa Seguridad	903358214	17:59 03-07-2025	00:01:05	Received	
Ramirez Charapa Seguridad	+51903358214	16:26 03-07-2025	00:00:00	Dialed	
Josué Fiscal	957195544	21:36 02-07-2025	00:00:00	Missed	
William	997161139	17:25 02-07-2025	00:00:00	Missed	
William	997161139	15:32 02-07-2025	00:00:00	Missed	
Michell Gato	902074714	01:45 30-06-2025	00:00:00	Missed	
Elvis	907590031	17:27 28-06-2025	00:00:21	Received	
+51931074150	+51931074150	18:47 27-06-2025	00:00:00	Dialed	
934642092	934642092	23:13 26-06-2025	00:00:00	Missed	
932324879	932324879	12:00 26-06-2025	00:05:43	Received	
Mi Amor Mi Vida	926015412	20:16 23-06-2025	00:02:14	Received	
Ponce Zarate Policia	+51968505388	04:11 23-06-2025	00:00:00	Dialed	

CIP. 32431893
 Jean Pierre Anibal TORRES VEGA
 S3 PNP

ACTA DE RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR, PÁGINA 12
 William C. P. PNP
 3° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
 C.R. S. A. Zona Bolo - 4° Despacho

46809989

Persy Sonidista Sonidista	960712768	19:06 22-06-2025	00:00:00	Missed	
Persy Sonidista Sonidista	960712768	19:05 22-06-2025	00:00:00	Missed	
Persy Sonidista Sonidista	960712768	19:04 22-06-2025	00:00:00	Missed	
Persy Sonidista Sonidista	+51960712768	18:49 22-06-2025	00:00:18	Dialed	
MENDOZITA All by myself	953856152	16:17 22-06-2025	00:00:33	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	15:11 22-06-2025	00:00:00	Missed	
Mi Amor Mi Vida	926015412	07:40 22-06-2025	00:00:00	Missed	
Ing De La Cumbia Chon	940760766	18:21 21-06-2025	00:00:00	Missed	
917325994	917325994	18:20 21-06-2025	00:00:00	Missed	
Ramirez Charapa Seguridad	+51903358214	18:03 21-06-2025	00:00:00	Dialed	
908809193	908809193	17:15 21-06-2025	00:00:39	Received	
908809193	908809193	16:51 21-06-2025	00:00:00	Missed	
917325994	917325994	16:50 21-06-2025	00:00:00	Missed	
917325994	917325994	16:36 21-06-2025	00:00:09	Received	
917325994	917325994	16:33 21-06-2025	00:00:00	Missed	
Mamaa	+51966732203	12:04 21-06-2025	00:01:42	Dialed	
MENDOZITA All by myself	953856152	00:19 21-06-2025	00:00:34	Received	
MENDOZITA All by myself	953856152	23:35 20-06-2025	00:00:10	Received	
Saul Cinthia	929235097	23:34 20-06-2025	00:00:16	Received	
Saul Cinthia	+51929235097	19:22 20-06-2025	00:00:00	Dialed	
MENDOZITA All by myself	953856152	19:09 20-06-2025	00:00:33	Received	
Axel Mal Necesario	928552172	12:03 20-06-2025	00:00:00	Missed	
Axel Mal Necesario	928552172	12:03 20-06-2025	00:00:00	Missed	
Axel Mal Necesario	928552172	11:33 20-06-2025	00:00:31	Received	
Axel Mal Necesario	928552172	11:32 20-06-2025	00:00:00	Missed	
Saul Cinthia	+51929235097	03:15 20-06-2025	00:00:00	Dialed	
MENDOZITA All by myself	+51953856152	21:00 19-06-2025	00:00:00	Dialed	
MENDOZITA All by myself	+51953856152	20:59 19-06-2025	00:00:00	Dialed	
José Vera	+51902006897	18:26 19-06-2025	00:00:12	Dialed	
932398191	932398191	16:03 19-06-2025	00:00:00	Dialed	
Mamaa	+51966732203	15:42 19-06-2025	00:00:00	Dialed	
Mamaa	+51966732203	15:35 19-06-2025	00:00:00	Dialed	
Mamaa	+51966732203	14:27 19-06-2025	00:01:07	Dialed	
Mamaa	+51966732203	13:18 19-06-2025	00:03:11	Dialed	
Lorena Hermana	+51971485896	13:17 19-06-2025	00:00:00	Dialed	

CIP. 32431893
Jean Pierre Anibal TORRES VEGA

William
CARTERA DE RECEPCION, VISUALIZACION DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PAG 6-13
PROVINCIAL
Pigara (Instituto de la Cultura)
Calle 1000 - Zona Rosa - P. Dorado

46809984

Mamaa	+51966732203	13:07 19-06-2025	00:02:30	Dialed	
Mamaa	+51966732203	12:43 19-06-2025	00:01:35	Dialed	
946125150	946125150	21:06 18-06-2025	00:00:15	Received	
Michell Gato	+51902074714	17:55 18-06-2025	00:00:00	Dialed	
Lorena Hermana	971485896	12:40 18-06-2025	00:00:00	Missed	
Kevin	929584028	12:24 18-06-2025	00:00:00	Dialed	
Kevin	929584028	12:23 18-06-2025	00:00:00	Missed	
Axel Mal Necesario	928552172	10:45 18-06-2025	00:00:00	Missed	
Axel Mal Necesario	928552172	10:43 18-06-2025	00:00:00	Missed	
Axel Mal Necesario	928552172	10:38 18-06-2025	00:00:00	Missed	
+51912534241	+51912534241	21:17 17-06-2025	00:00:00	Dialed	
+51912534241	+51912534241	21:08 17-06-2025	00:00:00	Dialed	
Velez	+51919735049	21:08 17-06-2025	00:00:00	Dialed	
+522291267276	+522291267276	17:29 17-06-2025	00:00:17	Received	
José Vera	+51902006897	10:42 17-06-2025	00:00:00	Dialed	
José Vera	+51902006897	10:41 17-06-2025	00:00:00	Dialed	
Cesar	+51900077164	06:36 16-06-2025	00:00:00	Dialed	

3. MENSAJES DE TEXTO

No cuenta con mensajes de texto relevantes para la investigación.

4. IMÁGENES Y VIDEOS

No cuenta con imágenes y videos relevantes para la investigación.

5. WHATSAPP

Cuenta con SESENTA Y SEIS (66) contactos en la presente red social y no cuenta con mensajes relevantes para la investigación.

6. FACEBOOK Y MESSENGER

Cuenta con CIENTO VEINTE Y CUADRO (124) contactos en la presente red social y no cuenta con mensajes relevantes para la investigación.

7. INSTAGRAM Y MESSENGER

No cuenta con el aplicativo de INSTAGRAM así mismo en la presente red social MESSENGER y no cuenta con mensajes relevantes para la investigación.

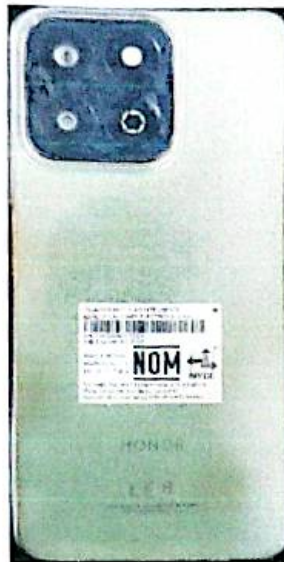

CIP: 32431893
Jean Pierre Anibal TORRES VEGA
S3 PNP


William Orlandini Cabueta
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de S.J.L. - Zona Edif. - 4º Despacho

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR

46809989

**EN ESTE ACTO SE PROCEDE A PLASMAR IMÁGENES DEL EQUIPO CELULAR
VISUALIZADO**



--- Siendo las 13:10 horas de la fecha, se concluye la presente diligencia, firmando en señal de conformidad los participantes. -----

EL INSTRUCTOR


CIP. 32431893
Jean Pierre Anibal TORRES VEGA
S3 PNP

LA TESTIGO


Kitty Jesenia Reyes Domínguez
46809989

RMP.


William Orlandini Cahuas
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de S.J.L. - Zona Bani - 4º Despacho

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR

--- En la ciudad de Lima, distrito del Cercado de Lima, siendo las 13:15 horas del 01SET2025, presente en la Oficina del Equipo Operativo N° 01 del Departamento de Investigación de Homicidios – DIVINHOM – DIRINCRI PNP, sito en la Av. España N°323 – 3er piso – Cercado de Lima, el que suscribe, TNTE PNP Jesús Iván CONDE GÁLVEZ, CIP N° 373518, con participación del Dr. William ORLANDINI CAHUAS, representante del Cuarto Despacho de la Fiscalía Provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho, y de la ciudadana Cyntia Bianca GUTIERREZ ORTIZ (38), pareja del occiso Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43), natural de Junín, estado civil soltera, con fecha de nacimiento 24ENE1987, con grado de instrucción superior completa, profesión Administración, hija de don Cesar GUTIERREZ y doña Amelia Ena ORTIZ COSIO, con celular N° 978220722 y correo electrónico cintyajesusdiazmagui@gmail.com, domiciliada en la Mz. N1 Lt. 14 Mariscal Cáceres – SJL (Jirón del Cruce Este), se procede a realizar la presente diligencia conforme al detalle siguiente:

PRIMERO: HECHO MATERIA DE INVESTIGACIÓN.

La presente diligencia se realiza en el marco de la investigación dispuesta por el Representante del Ministerio Público, respecto a la presunta comisión del Delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Homicidio por proyectil de arma de fuego (PAF), en la modalidad de Sicariato, resultando víctimas los ciudadanos Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43), Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29) y Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), hecho ocurrido el día 28AGO2025, aproximadamente a las 23:10 horas, en el Jr. Wiracocha Cdra. 4 (referencia: frontis de la discoteca "Gato Negro") Urb. Zárate – distrito de San Juan de Lurigancho.

SEGUNDO: ENTREGA Y AUTORIZACIÓN DE LECTURA Y TRANSCRIPCIÓN DEL CELULAR.

En este acto, se deja constancia de la entrega voluntaria de un equipo celular por parte de la ciudadana Cyntia Bianca GUTIERREZ ORTIZ (38), con las siguientes características:

Detalles del equipo móvil:

- Marca: Samsung.
- Nombre del producto: Galaxy S23 Ultra.
- Nombre del modelo: SM-S918B.
- Color: Negro
- N° de serie: R5CW234DATF.
- IMEI (bandeja 1) N°: 355157582200662.
- IMEI (bandeja 2) N°: 355867882200663.
- Dirección IP: 10.193.222.198
- Estado Físico: Regular estado de conservación.
- Accesorios (chip, memoria, cargador, funda, otros): UNA (01) funda de color negro, UN (01) lápiz táctil en la parte inferior izquierda y UN (01) chip con número +51 929235097.

William Orlandini Cahuas
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Bo. S.J.L. - Zona Boga - 4° Despacho

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR – PAG N° 1
Jesús I. CONDE GÁLVEZ
OA - 373518

41107336

La entregante manifiesta que el referido equipo celular era de propiedad de su pareja Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43), fallecido el 28AGO2025; asimismo, señala que el día de los hechos se constituyó al lugar de los hechos y procedió a recogerlo con la finalidad de custodiarlo. Acto seguido, hace entrega del mismo a la Policía Nacional del Perú para los fines de ley.

TERCERO: DESCRIPCIÓN DE LA DILIGENCIA.

Se deja constancia que la presente diligencia tiene por finalidad la visualización de la agenda, registros de llamadas entrantes y salientes, mensajes de texto, conversaciones en redes sociales y otros de interés para el esclarecimiento del hecho materia de investigación, en la medida que el aparato móvil pertenece al occiso Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43), particularmente respecto al día de los hechos (28AGO2025).

--- En este acto se procede a poner a cargar el teléfono celular recepcionado, para luego realizar el encendido, se constató que el teléfono cuenta con sistema de bloqueo mediante "patrón de desbloqueo". El equipo móvil, fue entregado a la ciudadana Cyntia Bianca GUTIERREZ ORTIZ (38), pareja del occiso, quien ingresó el patrón de desbloqueo con resultado positivo, obteniéndose el siguiente resultado

1. CONTACTOS Y NÚMEROS DE CELULAR

CONTACTOS	NÚMEROS DE CELULAR
Abelchoca	987 148 456
Acuario10 Huascar	902 137 082
Agua MaYo Soy	+51 940 398 744
Alexgatojala	+51 950 149 388
Alexgatojala	925 348 329
Alexishacienda	960 765 835
Alf Migel Zarate	904 653 180
Angheloguru	+51 970 402 526
Anibayovar	+51 941 290 523
Animador Luisito	914 529 267
Aracelibrizas	916 864 941
Aracelyazafata	935 661 745
Armando Tio	+51 954 786 821
Asistencia Total	*727
Bariloche	+51 925 322 300
Biank	+51 978 220 722
Bonydjultimo	+51 967 889 228
Brauliogato De Gato	+51 918 471 312
Calincintia	949 420 527
Carla Zarate	935 341 285
Carlitos Cava	+51 991 401 571
Carlitos Ramirez Jr	+51 974 342 432
Carlos Persi	+51 923 068 264
CesarChuki	+51 917 088 467

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PAG N° 2

Jesús CONDE GÁLVEZ
TENIENTE PNP

Chacaljonatan	948 379 673
Chalekitoanimador	+51 923 260 422
Chello R S	+51 916 422 236
Chichorandi	921 183 483
Chickizarate	901 172 513
Chicos De La Cumbia	+51 988 767 724
Chikiplunzarate	928 157 745
Chile	+56 9 4694 8898
Chinoaldo	+51962367256
Chinoclon Juanca	+51 959 801 612
Chukijefe	916 952 123
Dani Instalación Tiras	+51 910 409 871
Davidmovilidad	+51 989 745 724
DELPIERO	+51 959 762 524
Deyver	987 102 452
Dj Ansius	925 019 959
Dj Carlos Jurado	+51 970 548 959
Dj Carlos#100 Jurado	+51 924 280 015
Dj Lalo Internacional	+51 937 181 388
Dj Nilton	989 365 750
DjAkinn	+51986831929
Djcriz	918 681 762
dr jhony armas	+51 973 697 356
Dueño De Rocas	913 763 022
Edgarvch	+51 993 116 696
Edith Paruro	+51 948 026 509
Elizabethvillarreal	+51 907 025 323
Elviznuevo	907 590 031
Emicho 6 mariategui	998 643 179
EVENTOS JACKY'S	+51 998 087 706
Fergrupozarate	+51 922 973 472
Fernalicoreria	+51 904 890 712
Fideliño	+51948424009
Fredybayovar	+51 906 260 851
Gato Hielobayova	+51 947 283 560
Gatonegro	906 522 485
Gerson Animador	+51 992 177 271
Giovani	+51 933 537 387
Henry Ford Padrino 2022	+51 952 707 002
Henrypadrino	+51 902 465 512
Inpresion5maris	992 618 551
J R Animador	+51 918 968 578
Janina Boulevard	+51 944 096 536
Javier Tula	931 559 526
Jhosep Seguridad	928 621 046
Johanparurotienda	982 127 727

William Ordazini Cahua
Fiscalía Provincial Penitenciaria
de J.L. - Zona 5 - 4° Despacho

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PAG N° 3

Jesús A. GÁLVEZ
TENIENTE PNP

44073361

Joluisvictoria	920 022 042
Jonaluces#2	+51 924 146 461
Jony Toldos	998 244 224
Jorge Yo Soy SJL	+51 982 936 772
JorgeTapicero	+51 986 375 874
Jotalexander	+51 918 986 803
Juanzio	+51 986 901 368
Juliorosas	964 757 802
Juliza Azafata	+51 984 300 244
Kattybraulio	+51 900 326 937
Kelly Sánchez	+51993008933
Kelvin Jadiel II	+58 412-5846569
kettyrojas018	+51 926 015 412
Kevin Bartender Profesional Gato Negro	907 570 149
Laismanparuro	926 589 261
Laptosparuro	995 243 788
Latin Vip	+51 926 838 805
Leon Zarate	+51 940 108 052
Leon2	934 954 376
Levi IIII	+51 924 126 134
Llonyocbarman	+51 933 157 310
Lokermalvinas	923 885 433
Lourdes Parlante Paruro	+51 982 147 281
Lucho Los Elegantes	+51 993 135 306
LUCHO MUGUERZA IMBATIBLES	984 370 109
Luisarquitecto	952 792 921
Luisbrother	+51981140846
Luna Miel	+51 943 189 811
Lurdezazafata	+51 918 212 944
Mafer	+51945266940
Maguixxi	987 434 527
Maicolrock	982 291 547
Makumba	902 482 689
Mama Cata	+51 958 378 139
Marcelomuni	+51 906 002 196
Marco del	+51 916 688 799
Marco Pretel	+51 995 408 789
Marco Simétrix	+51 985 499 463
Martha Vnz	+51959270908
Marycaja	+51 977 477 598
Mauhijo	+51 917 047 686
Michel Orellana	+51 926 755 969
Michel Vinil	+51 993 922 917
Mixerparuro	947 171 780

William J. Landini Canhuas
FISCAL PROVINCIAL
y Teniente Principal de la Oficina de Asesoría
de la Fiscalía Provincial - 41 Despacho

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PAG N° 4

Jesús I. CONDE GÁLVEZ
TENIENTE PNP

44073361

Netflixcintia	+51 963 223 967
Octani Planchador	983 417 654
omar abogado	+51 981 097 833
Orejitas	+51 992 634 030
Osotaxi	901 777 166
Osotaxi200	955 039 721
Paolaguru	+51 992 740 361
Paolamarcotonio	+51927140957
Paolapuzanga	906 598 160
Parranda Mix	921 181 640
Pedro Angulo	+51997501541
Persy Sanchez	+51 980 575 426
Persy Sonidista	+51 960 712 768
Peruchela	+51991628597
Pholl Videos Quiroz	+51 932 472 487
Pierinchi	+51 901 986 723
Piero Segupchel	+51 937 031 133
Pieropolli	904 838 695
Piurano Victor 2	+51 995 465 168
Polcaja	+51 935 524 784
Poncepolizarate	968 505 388
Potra De La Cumbia	+51 972 753 667
Purevez	930 662 819
Raulductos	972 168 488
Recarga	301
Ricardo barman	+51 912 753 921
Rocaschomchaysuyo	931 772 196
Roger Cachorro	+51 943 556 993
Rolando Cuadros	944 669 891
Saly Loayza	949 502 779
Sanchezpawersparuro	999 766 144
Sarita Liñán Sjl	+51 925 466 417
Servicio al Cliente	103
Sillasjoshopvilla	910 863 506
Sra Berceslandi Alcira	989 460 135
Tablerosvilla	920 711 106
Tio Chi	932 917 203
Tito Padrino	+51 994 601 673
Titohuarcaya	933 237 570
Tony Angulo	989 142 092
Totoanderzon	+51 992 187 761
Toño Barman	+51 981 506 075
Tulacasa	916 154 626
Valencia Muni	+51 983 523 611
Vicente Causa	+51 988 952 802
Vitochoanimador	998 446 926

William Ojeda Cahuas
 Jefe Provincial
 Fiscalía Provincial Penal Corporativa
 de S.M. - Zona Bolo - 4° Distrito

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PAG N° 5

Jesús J. CONDE GÁLVEZ
 TENIENTE PNP

44093361

Will Nuevo Barman	+51 910 174 954
William Giancarlo	+51 997 161 139
Willy#200	+51 968 729 428
Xioli	927 996 890
Yonaiker	+51926698404
Yordypadrino	936 092 484
Yuli Juan azaf	+51 935 388 643
Zona EPCS	*110#

2. REGISTRO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES

Contacto	Número de celular	Hora y Fecha	Duración	Tipo	
955451083	955451083	23:41 28-08-2025	00:00:00	Perdida	✗
955451083	955451083	23:23 28-08-2025	00:00:00	Perdida	✗
Henry Ford Padrino 2022	952707002	21:43 28-08-2025	00:00:46	Entrante	☎
Persy Sonidista	960712768	19:10 28-08-2025	00:00:06	Saliente	☎
Persy Sonidista	960712768	18:37 28-08-2025	00:00:04	Entrante	☎
Persy Sonidista	960712768	18:37 28-08-2025	00:00:13	Entrante	☎
Persy Sonidista	960712768	18:08 28-08-2025	00:00:08	Entrante	☎
Persy Sonidista	960712768	17:58 28-08-2025	00:00:21	Entrante	☎
Mixerparuro	947171780	17:55 28-08-2025	00:00:00	Saliente	☎
Raulductos	972168488	14:35 28-08-2025	00:00:00	Perdida	✗
Raulductos	972168488	14:24 28-08-2025	00:00:00	Saliente	☎
919633845	919633845	12:41 28-08-2025	00:00:00	Saliente	☎
Biank	978220722	05:04 28-08-2025	00:00:00	Saliente	☎

3. MENSAJES DE TEXTO

No cuenta con mensajes de texto relevantes para la investigación.

4. IMÁGENES

No cuenta con imágenes relevantes para la investigación.

5. WHATSAPP

Cuenta con DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (246) contactos en la presente red social y no cuenta con mensajes relevantes para la investigación.

6. FACEBOOK Y MESSENGER

Cuenta con SESENTA Y SEIS (66) contactos en la presente red social y no cuenta con mensajes relevantes para la investigación.

William Gandini Canudas
Fiscal Provincial
de S.J.L. - Zona Baja - 4º Despacho

ACTA DE RECEPCIÓN, VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO Y ENTREGA DE EQUIPO CELULAR - PAG N° 6

Jesús I. CONDE GÁLVEZ
TENIENTE PNP

44093361

7. INSTAGRAM Y MESSENGER

Cuenta con UN (01) contacto como seguidor en la presente red social y no cuenta con mensajes.

EN ESTE ACTO SE PROCEDE A PLASMAR IMÁGENES DEL EQUIPO CELULAR VISUALIZADO

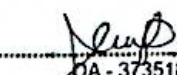


CUARTO: CONCLUSIÓN DE LA DILIGENCIA.

Se procedió con la visualización del contenido del presente dispositivo móvil. Cabe señalar que el Fiscal Provincial, Dr. William ORLANDINI CAHUAS, deja constancia de su conformidad con la presente diligencia, no formulando observaciones e indicando que el equipo celular visualizado sea entregado a la ciudadana Cyntia Bianca GUTIERREZ ORTIZ (38), pareja del occiso Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43).

--- Siendo las 15:10 horas de la fecha, se procede a realizar la entrega del equipo celular visualizado a la ciudadana Cyntia Bianca GUTIERREZ ORTIZ (38), efectuándose la lectura íntegra de la presente acta y concluyéndose la diligencia, firmando los participantes en señal de conformidad. -----

EL INSTRUCTOR


DA - 373518
Jesús CONDE GÁLVEZ
TENIENTE PNP

LA TESTIGO

RM


44073361
Cyntia Bianca Gutierrez Ortiz

William Orlando Cahuas
Fiscal Provincial
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de B.O.L. - Zona Bajo - 4º Despacho

DECLARACIÓN DE Cyntia Bianca GUTIERREZ ORTIZ (38)

I. DATOS GENERALES DE LA DILIGENCIA:

FECHA : 01SET2025
HORA : 09:15
LUGAR : DEPINHOM E-1
HORA DE TÉRMINO : 10:20

II. DATOS DEL TESTIGO QUE DECLARA:

NOMBRES Y APELLIDOS : CYNTIA BIANCA GUTIERREZ ORTIZ
EDAD : 38 AÑOS
FECHA DE NAC. : 24ENE1987
DNI : 44073361
NATURAL : JUNIN
ESTADO CIVIL : SOLTERA
GRADO DE INST. : SUPERIOR COMPLETA
PROFESION/OFCIO : ADMINISTRACIÓN
HIJO DE : CESAR GUTIERREZ Y AMELIA ENA ORTIZ COSSIO.
CON DOMICILIO EN : MZ N1 LTE 14 MARISCAL CACERES SJL. (JIRON DEL CRUCE ESTE)
TELÉFONO : 978220722
CORREO ELECTRÓNICO : cintya_bgo@hotmail.com

FISCAL : William ORLANDINI CAHUAS - Fiscal Provincial de la 3ra
Fiscalía Provincial Penal Corporativa – 4to Despacho S.J.L.
– Zona Baja.

En este acto la RMP da lectura al Artículo 163 del CODIGO PROCESAL PENAL haciéndole conocer al testigo los derechos que le asisten:

Artículo 163 Obligaciones del testigo. -

1. Toda persona citada como testigo tiene el deber de concurrir, salvo las excepciones legales correspondientes, y de responder a la verdad a las preguntas que se le hagan. La comparecencia del testigo constituirá siempre suficiente justificación cuando su presencia fuere requerida simultáneamente para dar cumplimiento a obligaciones laborales, educativas o de otra naturaleza y no le ocasionará consecuencias jurídicas adversas bajo circunstancia alguna.
2. El testigo no puede ser obligado a declarar sobre hechos de los cuales podría surgir su responsabilidad penal. El testigo tendrá el mismo derecho cuando, por su declaración, pudiere incriminar a alguna de las personas mencionadas en el numeral 1) del artículo 165.
3. El testigo policía, militar o miembro de los sistemas de inteligencia del Estado no puede ser obligado a revelar los nombres de sus informantes. Si los informantes no son interrogados como testigos, las informaciones dadas por ellos no podrán ser recibidas ni utilizadas.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 162 del CODIGO PROCESAL PENAL y previa lectura de los Artículos 163, 165, 166 y 247 del mismo cuerpo legal, se procede a tomar la declaración testimonial con el siguiente resultado: -----

William Orlandini Cahuas
FISCAL PROVINCIAL
1º Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de San J. - Zona Baja - 4º Despacho

PREGUNTAS FORMULADAS POR LA INSTRUCTOR PNP Y RMP.

1. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Si para rendir su presente declaración requiere la presencia de un Abogado? Dijo: --- Que no es necesario.
2. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Si Ud., conoció a quien en vida fue Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43), de ser así, que grado de amistad o familiaridad tuvo con dicha persona? Dijo. --- Que el es mi conviviente desde hace 16 años en unio vivíamos en la casa de sus padres ubicado en el Maz H9 Lte 21-B Paradero 06 de Av. Wisse San Juan de Lurigancho y hace 03 años nos mudamos a un inmueble que compramos ubicado en la dirección de mis generales de Ley; con quien tuve una hija Katherine Valentina CAYLLAHUA GUTIERREZ (02) y la nana de mi hija Tula CORDOVA.
3. **PREGUNTADA DIGA:** A que actividades se dedicaba su conviviente Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43). Dijo.--- Cuando lo conocí se dedicaba a decoraciones de interiores de inmuebles y posteriormente se nos dio la oportunidad de conseguir en el año 2017 los locales ubicados en Av. Wiracocha N° 255 "Discoteca Gato Negro", Av. Wiracocha N° 256 "Discoteca Perú Chela" y Av. Wiracocha N°257 "Discoteca Brisas del Oriente", ganado semanalmente un monto aprox., de S/60,000 mil soles.
4. **PREGUNTADA DIGA:** Narre Ud., que actividades realizó el 28AGO2025. Dijo.--- En la mañana estuve en el gimnasio desde las 08:30 hasta las 11:00 horas, la nana de mi hija de nombre luego regrese a mi domicilio y luego Salí al mercado con la nana de mi hija de nombre Tula CORDOVA al regrear a mi casa en Mariscal Cáceres, la nana me comento que había escuchado que mi pareja Saul CAYLLAHUA, estaba conversando por teléfono al parecer con una fémina por la forma delicada como hablaba y que hablaban de dinero y que este respondió vera si lo podía comprar, luego discutimos por la compra de prendas gastadas del personal que trabaja en la discoteca "Gato Negro", siendo las 16:00 llame desde mi teléfono 978220722 al teléfono de mi pareja fallecida "Saul CAYLLAHUA" N° 929235097 en la que quedamos en vi ajar a Chilca por el 30 de Agosto día de Santa Rosa de Lima.

PREGUNTADO DIGA: Como toma conocimiento de la muerte de su conviviente Saul CAYLLAHUA. Dijo. --- Me llamo la cajera Aylin BARRIOS (Telf. 927252656), también el señor "William" (animador de la discoteca Gato Negro) y no le conteste porque estaba dando de lacta a mi menor hija, luego tocaron la puerta de mi casa en Mariscal Cáceres y veo al DJ de la discoteca "GURU" de nombre Cris GAMBOA y Ángelo SOSA quien es el encargo de otro local quienes me informaron que baje y me comunicaron que mi conviviente la habían disparado y que falleció, llame a la nana "Tula" y se quedó con mi hija en mi casa, llegue al lugar del hecho y encontré a mi conviviente muerto en la pista.

6. **PREGUNTADO DIGA:** Si Ud., tiene el teléfono celular de su conviviente Saul CAYLLAHUA, de ser así, si autoriza se le realice una lectura de agenda e información telefónica. Dijo.--- Ese día de los hechos, una persona de quien no recuerdo me entrego el teléfono y en este acto lo entrego y autorizo para que le relicen la lectura de agenda telefónica e información.

PROFESOR PROVINCIAL
7° Nivelada Primaria de Párrafo Corporativo
de S.J.L. - Lima - 4° Despacho

7. **PREGUNTADO DIGA: Si tiene conocimiento si su conviviente Saul CAYLLAHUA tenía alguna otra pareja sentimental. Dijo. ---** En el 2020 me entere que estaba saliendo con la promotora de la discoteca "Peru Chela" de nombre **Belen MENDOZA** quien incluso le pedía plata, ella lejos de negarse me dijo que era su mujer y que no se enteraba de nada que incluso antes que ella, mi conviviente Saul CAYLLAHUA salia con la cajera que apotaba a cualquiera de nuestros locales de nombre **Solidey MADRID** y que esta chica se hizo un tatuaje con el nombre de mi esposo "Saul" y a raíz de todo esto mi trato con mi conviviente cambio y me dedique exclusivamente al negocio que teníamos en conjunto y al cuidado de mi hija menor; debo agregar que hace dos meses, note que cambio su comportamiento volviéndose mas cariñoso con su hija, con mi persona la relación fue de pareja.
8. **PREGUNTADA DIGA: Si ud. Tiene otros hijos con otra persona. Dijo.---** Tengo otra hija de nombre Keymi Jazmin CARCAMO GUTIERREZ (14) quien vive en Huancayo con la hermana de mi mama de nombre Beatriz QUISPE COSIO y el padre de mi hija se llama Ivan Fredy CARCAMO CUCHULA.
9. **PREGUNTADA DIGA: Si su conviviente tenía algún otro hijo con otra persona. Dijo.---** Que si, tiene un hijo de Mauricio Ernesto CAYLLAHUA CONTRERAS (14) quien vive en Villa El Salvador con su mama de nombre Maria Aurelia CONTRERAS URRUTIA.
10. **PREGUNTADO DIGA: Si Ud., tiene algún otro número telefónico aparte del 978220722. Dijo.---** Que tengo también el numero telefónico 978909232, pero solo lo utilizo para transacciones Bancarias ante el temor que me roben mi celular.
11. **PREGUNTADO DIGA: Que números telefónicos utilizaba su pareja sentimental Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43). -** El número telefónico personal que utilizaba es 929235097 y el Telefono del local "Gato Negro" es 906522485 y el Telefono de la Discoteca Peru Chela es 991628597.
12. **PREGUNTADO DIGA: Si Ud., tiene conocimiento si su conviviente Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43) tuvo problemas con alguna persona y si recibía amenazas. Dijo.---** Que mi conviviente "Saul" me había comentado que tuvo problemas con un sujeto de nombre "MARQUEZ" quien era el dueño de la discoteca "TERRA CLUB", que en una oportunidad la gente de Marquez ingreso a la discoteca Peru Chela y golpeo con cachas de armamento a nuestro personal trabajador, asimismo, hace un mes me comento que le habían dicho que este sujeto "Marquez" lo amenazo con matarlo por la rivalidad por la competencia de las discotecas, ya que mi conviviente era hábil para estos negocios; asimismo, tome conocimiento que este sujeto "Marquez" culpo a mi conviviente "Saul" del cierre de su discoteca "TERRA CLUB" por parte de la municipalidad hace tres meses.
13. **PREGUNTADO DIGA: Si Ud., conoció al sujeto "Márquez", asimismo, cuantos locales tiene. Dijo.---** Hace 06 años lo conocí por amenazar a una de mis trabajadoras y nos insultaba queriendo intimidarnos para dejar de trabajar, asimismo era el dueño de la discoteca "TERRA CLUB" (la que cerro hace tres meses por la municipalidad) y actualmente tiene **DOS Bares pequeños en funcionamiento** ubicado en la cuadra 4 de Wiracocha (están al costado de la discoteca "Gato Negro").
14. **PREGUNTADA DIGA: Si Ud., conoció a quien en vida fue Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29); de ser así, que grado de amistad o familiaridad tuvo**

OA - 347111
Jhonny William MOTA FLORES
MAYOR PNP
FE DE EQ. 1 DEPARTAMENTO - DIVISION

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Calle 12 - Zona 8 - 4to. Despacho

con dicha persona? Dijo. --- Que si, es el administrador de la discoteca "Gato Negro" y tiene su conviviente de nombre Ketty Yesenia ROJAS DOMINGUEZ con numero telefonico 926015412, quien trabajaba como ENCARGADA en la discoteca "Perú Chela".

15. **PREGUNTADA DIGA:** Si en alguna oportunidad la persona de Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29) le menciona si sufrió algún tipo de amenazas. Dijo.--
- Que no, quien debe saber es su pareja "Ketty"
16. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Si Ud., conoció a quien en vida fue Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), de ser así, que grado de amistad o familiaridad tuvo con dicha persona? Dijo. --- Que si, es el sonidista que trabajaba en la discoteca Gato Negro quien tenía como número telefonico 960712768 quien tiene un sobrino de nombre Carlos con Teléfono N° 923068264.
17. **PREGUNTADA DIGA:** Si Ud., tiene conocimiento si su sonidista Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49) recibió alguna amenaza. Dijo.--- Que desconozco, asimismo, creo que lo mataron por estar en el lugar equivocado.
18. **PREGUNTADA DIGA:** Si Ud., tiene conocimiento si su esposo tuvo problemas por alguna denuncia policial o proceso judicial. Dijo. --- En el año 2024 intervinieron nuestro local Oasis (Ahora Brisas del Oriente) en el que detuvieron a mi pareja "Saul" y a su barman cajero de nombre "Poll LOBOCALIOBER" por haber hallado en nuestro local droga y armamento, al igual que a otros 09 sujetos, mi esposo con su cajero, salieron libres y los demás fueron llevados al penal, posteriormente, yo escuche que amenazaban a mi esposo por teléfono por haber manifestado contra los intervenidos y mi esposo me dijo que era falso.
19. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Si tiene algo más que agregar a su presente declaración? Dijo: --- Que no, y una vez leída la presente y estando conforme con su contenido, firmo e imprimo mi índice derecho en señal de conformidad.

EL INSTRUCTOR

OA-347111
Jhonny William MOTTA FLORES
MAJOR PNP
JEFE DEL EQ. 1 DE PINHOM - DIVINHO
DIRINORI PNP

LA DECLARANTE

Cynthia Bianca GUTIERREZ ORTIZ (38)
DNI-N° 44073361

RMP

William Orlando Colinas
PSCA PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de P.S.L. - Zonas de - 4° Despacho

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE KETTY YESENIA ROJAS DOMINGUEZ (35)

I. DATOS GENERALES DE LA DILIGENCIA:

FECHA : 01SET2025
HORA : 10:25
LUGAR : DEPINHOM E1
HORA DE TÉRMINO : 11:30 HORAS

II. DATOS DE LA TESTIGO QUE DECLARA:

NOMBRES Y APELLIDOS : Ketty Yesenia ROJAS DOMINGUEZ
EDAD : (35)
FECHA DE NAC. : 25MAR1989
DNI. N° : 46809989
NATURAL : Huánuco
ESTADO CIVIL : Soltera
GRADO DE INST. : 3° de Secundaria
PROFESION/OFICIO : Ama de casa
HIJA DE : Gaudencio ROJAS AGUIRRE (F)
 Vilma DOMINGUEZ MAGINO (F)
CON DOMICILIO EN : AAHH. San Hilarión Alto – Psje . Santa Rosa Mz. 3 Lote 1
 San Juan de Lurigancho; (Ref. Alt. De Plaza Vea – Paradero
 18 de la Av. Las Flores)
TELÉFONO : 926015412
CORREO ELECTRONICO: kettyrojas1624@gmail.com
FISCAL : Dr. William ORLANDINI WAKAS Fiscal Provincial de la
 Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa – 4to.
 Despacho de SJL.

En este acto la RMP da lectura al Artículo 163° del CODIGO PROCESAL PENAL haciéndole conocer al testigo los derechos que le asisten:

Artículo 163 Obligaciones del testigo. -

1. Toda persona citada como testigo tiene el deber de concurrir, salvo las excepciones legales correspondientes, y de responder a la verdad a las preguntas que se le hagan. La comparecencia del testigo constituirá siempre suficiente justificación cuando su presencia fuere requerida simultáneamente para dar cumplimiento a obligaciones laborales, educativas o de otra naturaleza y no le ocasionará consecuencias jurídicas adversas bajo circunstancia alguna.
2. El testigo no puede ser obligado a declarar sobre hechos de los cuales podría surgir su responsabilidad penal. El testigo tendrá el mismo derecho cuando, por su declaración, pudiere incriminar a alguna de las personas mencionadas en el numeral 1) del artículo 165.
3. El testigo policía, militar o miembro de los sistemas de inteligencia del Estado no puede ser obligado a revelar los nombres de sus informantes. Si los informantes no son interrogados como testigos, las informaciones dadas por ellos no podrán ser recibidas ni utilizadas.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 162 del CODIGO PROCESAL PENAL y previa lectura de los Artículos 163, 165, 166 y 247 del mismo cuerpo legal, se procede a tomar la declaración testimonial con el siguiente resultado: -----

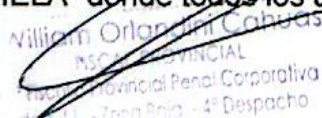
~~William Orlandini Cahuas~~
~~SECRET PROVINCIAL~~
~~Fiscalía Provincial Pengi Corporativa~~
~~de S. L. - Pasa Roca - 43 Desagacho~~

PREGUNTAS FORMULADAS EN FORMA CONJUNTA POR EL INSTRUCTOR Y EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO

1. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Si para rendir su presente declaración requiere la presencia de un Abogado? Dijo: -----
Que, no lo considero necesario por el momento.
2. **PREGUNTADA DIGA:** A qué actividades se dedica, ¿dónde, desde cuándo y cuánto percibe por ello y en compañía de quienes vive? Dijo: -----
--- En el día soy ama de casa, pero a partir de las 17:30 salgo de mi casa para ir a trabajar a la Discoteca "PERU CHELA" donde laboro desde las 18:00 horas hasta el día siguiente hasta las 06:00 o 07:00 de la mañana de Jueves a Lunes; percibiendo la suma semanal de S/.435.00 soles, donde vengo laborando desde hace 08 meses y vivo en compañía de mis tres hijos Katty ROJAS DOMINGUEZ (20), Xiomara ANGELES ROJAS (15) y Jared TRUJILLO ROJAS (03), mi yerno Axel VALQUI (21) y mi hermano Miguel SANTILLAN DOMINGUEZ (29), con quienes vivo en la dirección antes consignada en mis generales de ley.
3. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Si conoció a la persona de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), de ser así precise a que actividades se dedicaban y que grado de parentesco le unió con dichas personas? Dijo:--
--- Al primero de los nombrados lo conocí en el trabajo en la Discoteca "PERU CHELA" quien era el sonidista de la discoteca, así como también arreglaba las luces y era el encargado del sonido, quien trabajaba en las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE" quienes lo llamaban para el arreglo del sonido o de las luces ante algún percance; no teniendo ningún parentesco familiar con esta persona, solo compañeros de trabajo, mientras que por el segundo de los nombrados él era mi Jefe quien era el propietario de las tres discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE" con quien tampoco no tengo ningún parentesco familiar y solo amistad de trabajo; mientras que por el tercero de los nombrados él era mi pareja con quien tenía un año y un mes de relación de pareja y era mi conviviente; quien era el administrador de la Discoteca "GATO NEGRO" no teniendo ninguna carga familiar con esta persona.
4. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Narre la forma y circunstancias de cómo se produjo la comisión del Delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud – Homicidio Calificado por PAF de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), hecho suscitado el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate – San Juan de Lurigancho? Dijo:-----
--- Ese día yo salí de mi casa a las 17:30 horas en compañía de mi pareja Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), y nos dirigimos hacia la Cdra. 04 del Jr. Wiracocha – Zarate, donde se ubica las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE", al llegar al lugar yo me dirijo a la Discoteca "PERU CHELA" y mi pareja se va a la Discoteca "GATO NEGRO", por lo que yo empecé hacer mis labores y abrí la Discoteca "PERU CHELA" donde todos los Jueves se empezó hacer eventos chicha, por lo que


CIP 31083530
JACINTO E. ANGUASCO ACOSTA
SB PNP


Katty Rojas Dominguez
468 09 989


WILLIAM ORLANQUI CABAS
INSC. JUDICIAL
Ministerio Público
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Calle 12 de Julio - 4° Despacho

los clientes empezaron a ingresar y se iban a la Discoteca "BRISAS DEL ORIENTE", donde si ponían todo tipo de música, pero como yo estaba en la Discoteca "PERU CHELA" empecé a alistar las cosas porque se iba a presentar el Grupo "SAICO Y CHACAPIO" donde estuve coordinando con el sonidista y su sobrino para que instalen el equipo de sonido, quienes llegaron a las 22:10 aprox., y también el dueño ya había llegado el Sr. Saúl y me empezó a preguntar si estaba todo listo para que empiecen a cantar por lo que yo le dije que si ya estaba todo listo por lo que el grupo empezó a cantar y yo me fui para afuera y me dirigí a la discoteca "GATO NEGRO", donde estuve conversando con mi pareja en las afueras unos 10 minutos; luego de ahí me fui de nuevo a la Discoteca "PWERU CHELA", y ahí estaba el dueño el Sr. Saúl, Percy y Carlos quien es sobrino de este último; y me los acerque y empecé a grabar para mi Tik Tok por que el dueño me dijo que los grave, y los grabé porque así iba a ganar más público, luego de ahí a las 22:40 horas aprox., salí a las afueras donde me senté y a los 3 a 4 minutos salió el Sr. Saúl con Percy y se dirigieron hacia la Discoteca "GATO NEGRO" donde se sentaron en las afueras en la cual también participó mi pareja Braulio, por lo que a verlos sentados a los tres yo también me acerque hacia ellos, y le dije a Saúl no vayas a estar tomando porque no quiero que te pelees con Cinthya quien es su pareja y el me dijo no voy a tomar me estoy escapando de Percy y estuvimos conversando entre los cuatro, en eso el dueño Saúl me dice vuelve a grabar a grabar al Grupo por lo que nuevamente me dirijo a la Discoteca "PERU CHELA" donde los grave de 3 a 5 minutos y vuelvo a salir donde estaban ellos, por lo que yo me senté en la pierna de mi pareja y estuvimos conversando, en eso Percy viene con las 2 botellas de corona por lo que yo le empiezo a gritar por que compró la cerveza, por lo que no quería que Saúl tome en eso que estábamos reunidos los cuatro yo siento que por mi cabeza pasa un disparo de arma de fuego, donde mi pareja me empuja para salir del lugar ya que una persona que estaba detrás de mí realizó un disparo de arma de fuego dirigido a Saúl, por lo que al escuchar los disparos de 3 a 4 yo corro unos metros y veo a Saúl que estaba caminando agarrándose el vientre y botando sangre por la boca, por lo que empecé a gritar y a pedir auxilio, en eso me dicen Ketty, Ketty Braulio, por lo que deje a Saúl a quien lo estaba sosteniendo y me fui hacia mi pareja a quien se encontraba tirado en el suelo y venia sangrando de la frente, logrando ver también a Percy quien se encontraba tirado en el suelo boca abajo; por lo que comencé a gritar y pedir auxilio, pero todos me decían de que ya no estaban vivos, luego de 5 minutos llego una camioneta de serenazgo de SJL., quienes no hicieron nada ya que mi amigo Saúl se encontraba aún con vida, posteriormente llegó una ambulancia y el médico certificó que ya estaban sin vida mi pareja y mis dos amigos.

[Firma]
CIP 31083550
JACINTO E. LANGUASCO ACOSTA
SB PNP

5. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise, Ud., si puede detallar las características físicas del sujeto que atento contra la vida de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), hecho suscitado el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate - San Juan de Lurigancho? Dijo:-----

--- No puedo precisar porque yo me encontraba de espaldas.

[Firma]
William Orlando Cabas
PSCA PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
43-111 - Ica - 4º Despacho

[Firma]
Ketty Rojas Dominguez
468 09 989

6. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise, Ud., si la persona de Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43), propietario de las discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE", veía recibiendo amenazas de muerte por algún motivo y/o haya tenido algún problema reciente con alguna otra persona de ser así precise con quien y porque motivo? Dijo:-----
--- Yo tengo conocimiento de que una persona a quien conocen como "MARQUEZ" quien es propietario de dos bares y también era propietario de una Discoteca "TERRA" la cual fue clausurada por la Municipalidad y se ubicaba al costado de la Discoteca "PERU CHELA" mientras que los dos bares se ubica junto a la Discoteca "GATO NEGRO", y era esta persona quien odiaba a Saúl y era más que todo por la clientela, ya que esta persona tuvo un problema con mi pareja Braulio a quien le reventó la cabeza de tres cachazos porque mi pareja supuestamente estaba cortejando a una de las azafatas de sus bares y eso fue lo que me dijo cuando yo le fui a reclamar el motivo por el cual le rompió la cabeza a mi pareja.
7. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Estando su respuesta a la pregunta que antecede precise si Ud., o su pareja Braulio, pusieron la denuncia policial por dicha agresión física? Dijo:-----
--- No pusimos la denuncia porque el Sr. Saúl nos dijo de que para que ya se iba a poner la denuncia, ya que se iba armar más problemas.
8. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Tiene conocimiento Ud., si las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE", venían siendo extorsionadas? Dijo:-----
--- No tengo conocimiento de ello.
9. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise Ud., si puede detallar cual haya sido el motivo por el cual atentaron contra la vida de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), hecho suscitado el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate - San Juan de Lurigancho? Dijo:-----
--- Yo pienso de que todos estos hechos, hayan devenido por que el "MARQUEZ" tenía cólera al Sr. Saúl así como también a mi pareja y a mi persona también ya que somos los administradores de las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE", y que por culpa del Sr. Saúl lo habían cerrado su Discoteca "TERRA", donde me ofreció para que trabaje en su Discoteca pagándome la suma de 70 soles diarios, por lo que yo le rechace la oferta y se molesto y me dijo de que me daba hasta el día de mañana para pensarlo bien, después de ello llegó el día y yo le dije de que no podía dejar a mi pareja y se molesto y se acababa todo y me dijo de que ya no me iba a atender el saludo; la cual paso en el mes de Mayo del presente año; posteriormente esta persona me comenzó a tratar mal con palabras soeces debido a que yo paraba jalando clientes hacia las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE", por lo que yo le dije no te tengo miedo y yo siempre lo desafiaba; y en esa misma fecha aprox., cuando me encontraba comiendo broster con mi pareja, se le acerca un tipo y lo lleva a mi pareja que da hacia la Discoteca "GATO NEGRO", donde ambos empiezan a discutir y veo de que un pata saca un fierro (pistola) de su cintura


CIP 31083550
JACINTO E. LANGASCO ACOSTA
SB PNP

46809 989

FISCALIA PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Lima - 4º Despacho

por lo que al ver eso yo me enfrento a esta persona y le digo que pasa o sea porque vienes con tu pistola hay que tenerte miedo y el me dice de que ahora el problema no es solamente con tu pareja sino también contigo y me dice porque me tengo que meter en el trabajo de "MARQUEZ" que cualquier problema que pase y yo grabe y que le enseñe a él, para que sus trabajadoras de "MARQUEZ" también se meten en el local de nosotros y que a él le llega al pin.... de estar viniendo amenazar y estar ensuciándome las manos, diciéndole a mi pareja que tú ya tuviste problemas con el viejo.

10. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise Ud., si tiene conocimiento de la identidad del sujeto conocido como "MARQUEZ", de quien Ud., y su pareja venía recibiendo amenazas, por cuestiones de los clientes? Dijo:-----
--- El se llama Ronald MARQUEZ desconociendo su otro apellido.
11. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise las características físicas del sujeto conocido como "MARQUEZ" de quien Ud., y su pareja Braulio venían recibiendo amenazas? Dijo:-----
--- El es una persona de 40 a 45 años, de tex trigueño, contextura normal con lentes quien tiene cabello negro y escaso, de 1.60 cmts., de estatura aprox., y tiene una característica especial que es virolo y asimismo, que porta un arma de fuego y tiene un auto negro el cual lo estaciona frente a su discoteca; quien llega siempre a las 17:30 a 18:00 horas a sus bares los cuales se ubican al costado de la Discoteca "GATO NEGRO" y he tomado conocimiento de que después de ocurrido estos hechos ya no esta abriendo su negocio.
12. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise Ud., si las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE", se dedican al expendio a los clientes de sustancias alucinógenas tales como PBC y/o Marihuana y/o alguna otra droga? Dijo:-----
--- Yo tengo conocimiento de que si consumen drogas, pero desconozco de quien lo expenden.
13. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise Ud., que tipo de tragos ofrecen las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE"? Dijo:-----
--- Se ofrecen cervezas, tragos a la carta, Wiski, cervezas y sangrías.
14. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise Ud., el día que atentaron contra la vida de su pareja Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), hecho suscitado el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate - San Juan de Lurigancho; como Ud., logra obtener el celular de su pareja? Dijo:-----
--- Ese día que atentaron contra la vida de mi pareja, el se encontraba con el celular en la mano y al momento que se desvanece en el piso cae el celular el cual yo lo recojo, asimismo, también saque del bolsillo trasero de su pantalón su billetera el cual contenía sus documentos personales, así como mi DNI., asimismo, también estaba mi tarjetas de crédito y la de él también.
15. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise Ud., con qué número telefónico contaba su pareja Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29) y de que operadora era? Dijo:-

JACINTO E. LANGUASCO ACOSTA
SB PNP
CIP 31083550

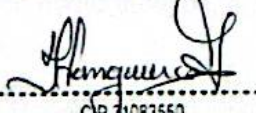
4680989
Ketty Rojas Dominguez

William Ordandini Cahua
ASAC PROVINCIAL
P. Regional Provincial Corporativa
de S.J.L. - Zona Baja - 4º Despacho

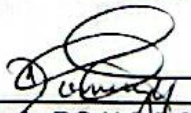
--- El contaba con el celular N°918471312 de la operadora BITEL y era el único número de celular que tenía.

16. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise Ud., si tiene con qué números telefónicos contaban las personas Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49) y Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43)? Dijo:-----
--- El primero de los nombrados contaba con el Celular N° 960712768 mientras que Saúl Ernesto contaba con el N°929235097.
17. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise Ud., que tiempo venia laborando su pareja Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29) en la Discoteca "GATO NEGRO"? Dijo:-----
--- El tenía laborando un año cuatro meses en la Discoteca "GATO NEGRO" y es ahí donde yo le conocí y fue quien me jaló para trabajar en esas Discotecas; asimismo, el vivía anteriormente por el AAHH. Huáscar SJL.
18. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise si en anteriores oportunidades Ud., ha sido testigo de otro atentado de similar magnitud como el ocurrido el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate – San Juan de Lurigancho? Dijo:-----
--- No es la primera vez que pasa esto.
19. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Precise Ud., si conoce a la persona de Anamaría Lourdes DE LA CRUZ MARQUEZ (25), de ser así indique Ud., de donde la conoce y por intermedio de quien la conoció? Dijo:-----
--- Si la conozco y fue la primera pareja de mi conviviente Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29) con tiene un hijo; y fue él quien me la presentó y me hizo pasar como su pareja siendo su número de celular N° 929056607; quien tengo conocimiento que vive en Ventanilla – Callao.
20. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Tiene conocimiento Ud., si la persona de Anamaría Lourdes DE LA CRUZ MARQUEZ (25), tiene algún parentesco familiar con el sujeto conocido como "MARQUEZ" de quien Ud., venia recibiendo amenazas? Dijo:-----
--- Desconozco de eso.
21. **PREGUNTADA DIGA:** ¿Si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente declaración? Dijo: -----
Que, estoy conforme con lo declarado; la cual una vez leída la que fue mi declaración y encontrándola conforme en su contenido, procedo a firmar e imprimir mi índice derecho en señal de conformidad.

EL INSTRUCTOR


C.R. 71083550
JACINTO E. LANGUASCO ACOSTA
SB PNP

LA DECLARANTE


Ketty Yesenia ROJAS DOMINGUEZ (35)
DNI. N°46809989

R.M.P


William Ojeda Cahuas
FISCAL PROVINCIAL
1ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa
C/O S.J.L. - Zona Solo - 2º Distrito

DECLARACION TESTIMONIAL DE KIMBERLY DEICY LAVADO PIZARRO (28)

—En la ciudad de Lima, siendo la 08:10 horas del 01SET2025, presentes en la oficina del equipo operativo N.º 01 del Departamento de Investigación de Homicidios DIVINHOM DIRINCRI PNP, el instructor **S3 PNP Wilber Sergio FLORES POMATAY** con CIP N.º 32433018, la declarante **Kimberly Deicy LAVADO PIZARRO (28)**, nacida el 12ENE1997, natural de Lima, estado civil soltera, grado de instrucción Secundaria Completa, ocupación jaladora de Discoteca Perú Chela, hija de Doña Martha Elizabeth Lavado Pizarro (F), identificada con DNI N.º 74063083, celular N.º 984472160, correo electrónico, domiciliado en la av. 15 de abril N.º 176 AAHH San Pedro – El Agustino, Representante del Ministerio Público **William Orlandini Cahuas** Fiscal Provincial de la 3era Fiscalía Provincial Penal Corporativa - 4to Despacho SJL; procediendo a desarrollar la presente diligencia conforme se detalla a continuación:

INSTRUCCIONES PRELIMINARES

— previamente a la realización de la presente diligencia se le informó a la declarante de sus obligaciones y abstenciones conforme lo establecen los Artículos 163 y 165 del Código Procesal Penal:

Art.163. Inc. 1.- Toda persona citada como testigo tiene el deber de concurrir, salvo las excepciones legales correspondientes, y de responder a la verdad a las preguntas que se le hagan. La comparecencia del testigo constituirá siempre suficiente justificación cuando su presencia fuere requerida simultáneamente para dar cumplimiento a obligaciones laborales, educativas o de otra naturaleza y no le ocasionará consecuencias jurídicas adversas bajo circunstancia alguna.

Art.163. Inc. 2.- El testigo no puede ser obligado a declarar sobre hechos de los cuales podría surgir su Responsabilidad penal. El testigo tendrá el mismo derecho cuando, por su declaración, pudiere incriminar a alguna de las personas mencionadas en el numeral 1) del artículo 165.

Art.165. Inc. 1.- Podrán abstenerse de rendir testimonio el cónyuge del imputado, los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, y aquel que tuviera relación de convivencia con él. Se extiende esta facultad, en la misma medida, a los parientes por adopción, y respecto de los cónyuges o convivientes aun cuando haya cesado el vínculo conyugal o convivencial. Todos ellos serán advertidos, antes de la diligencia, del derecho que les asiste para rehusar a prestar testimonio en todo o en parte.

PREGUNTAS CONJUNTAS POR EL INSTRUCTOR

01. DECLARANTE DIGA: ¿Si para rendir su presente declaración requiere del asesoramiento de un abogado de su libre elección? Dijo _____

— Que, no lo considero necesario.

William Orlandini Cahuas
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
2º SJL - Zona Baja - 4º Despacho

SA-32433018
Wilber Sergio FLORES POMATAY
S3 PNP

Kimberly Lavado
74063083

02. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., a que actividades se dedica, donde, desde cuando, en donde vive y en compañía de quienes? Dijo -----
--- Que, trabajo como jaladora en la discoteca Perú Chela, ubicado en jr. Wiracocha en san juan de Lurigancho, desde hace 4 meses, vivo con mis 2 hijos menores de edad, con mi abuela y mis tíos.
03. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., como consiguió el trabajo de jaladora en la discoteca Peru Chela? Dijo: -----
--- Que, una amiga llamada Yamilet, que ella trabajaba con el señor Luis Meléndez y luego ella me jalo para trabajar con el señor Meléndez, primero trabajé como azafata durante dos meses con el señor Luis Meléndez que era el encargado de la discoteca Perú Chela, luego lo sacaron y entro de encargada la señora Ketty y trabaje con ella como jaladora.
04. **DECLARANTE DIGA:** ¿Precise Ud., si tiene conocimiento por qué motivos sacaron del puesto de encargado de la Discoteca Perú Chela al sr. Luis Meléndez? Dijo -----
--- Que, no hacia bien su trabajo y los tenia a todos de vagos y las discoteca no la limpiaba.
05. **DECLARANTE DIGA:** ¿Precise Ud. si conoció a Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE, de ser así precise que grado de parentesco, amistad o enemistad le une a dicha persona? Dijo -----
--- Que, si lo conocí, el era el jefe de la discoteca Perú Chela y Gato Negro.
06. **DECLARANTE DIGA:** ¿Precise Ud. si conoció a Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO, de ser así precise que grado de parentesco, amistad o enemistad le une a dicha persona? Dijo -----
--- Que, si lo conozco, él era el encargado de la discoteca Gato Negro.
07. **DECLARANTE DIGA:** ¿Precise Ud. si conoció a Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN, de ser así precise que grado de parentesco, amistad o enemistad le une a dicha persona? Dijo -----
--- Que, si lo conocí, el era el sonidista de las discotecas, el veía a veces a las discotecas, a la semana 1 o 2 veces.
08. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., si las tres víctimas Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE, Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO y Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN, eran conocidos por algún alias o apodo? Dijo: -----
--- Que, no tenían apodos o alias, la gente los llamaba por su nombre.
09. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., quien es el encargado de la discoteca Peru Chela? Dijo: -----
--- Que, la encargada es la señora Ketty, es encargada desde hace dos meses, ella es la esposa del fallecido Braulio.
10. **DECLARANTE DIGA:** ¿Narre Ud., detalladamente que actividades realizo el día 28AGO2025? Dijo: -----
--- Que, ese día desperté en mi casa, estuve todo el día en mi casa; a las 5:40 pm Sali de mi casa con dirección a mi trabajo, fui con el tren hasta la estación Caja de

William Orlandini Córdova
Fiscal Provincial
Fiscal de la Investigación Preparatoria

SA - 32433018
Wilber Sergio FLORES POMATAY
S3 PNP

Ketty Sandoval
77063083

agua y de ahí agarre mi micro y baje en Mi Farma y llegue a mi trabajo a las 06:10 pm aprox., luego llegue y me puse a limpiar los baños y estuve trapeando el primer piso de la discoteca Perú Chela, y luego subí al segundo piso conocido como Brisas para cambiarme y maquillarme, luego estuve trabajando de jaladora, luego Sali a cenar sola por 30 minutos a un chifa que esta a la espada de la discoteca Perú Chela, luego regresa a la discoteca y estuve de mesera en las brisas, luego volvieron mis compañeras que se fueron a cenar y baje al exterior de la discoteca para jalar gente, luego en eso de las once de la noche, estaba al frente de la discoteca gato negro jalando gente con vista hacia Gato Negro y en eso veo que un joven vestido con una gorra negra, casaca negra y pantalón negro, y en eso que estaba jalando gente, veo que el chico se puso atrás del señor Saul, Braulio y Percy y les dispara varias veces, luego me cubrí la cabeza y me asuste, y veo que el chico se va corriendo por el callejón, luego de eso veo que Saul va caminando tambaleando hacia la pista sangrando y Ketty va atrás de él, luego veo que braulio y Percy estaban tirados en el piso y le aviso a Ketty que su esposo Braulio estaba tirado en el piso, y de ahí Ketty me dice "ven agarra a Saul y agárrale la cabeza" y yo fui y agarre a Saul y me puse a llorar en medio de la pista, y Ketty se va a ver a su esposo que estaba en la vereda tirado, y yo estaba gritando llorando agarrando a Saul y él estaba botando sangre por la boca, luego en eso una motocicleta a bordo de un hombre con casco blanco con negro se me acerca y me dice que le levante la cabeza para que pueda respirar y se fue la moto, luego ya vinieron los serenazgos y los policías pero no llevaron a los cuerpos al hospital ni nada, y luego ya los policías solo cercaron la escena y luego vinieron los peritos y médicos.

11. **DECLARANTE DIGA:** Conforme a su respuesta a la pregunta 10. ¿Precise Ud., cuál era la vestimenta del joven que vio pasar frente a la discoteca Gato Negro y le efectuó múltiples disparos a Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE, Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO y Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN? Dijo: --
-- Que, el estaba vestido con una gorra de color negro con la visera color marron, y una casaca color negro, un pantalón de color negro y zapatillas negras.
12. **DECLARANTE DIGA:** Conforme a su respuesta a la pregunta 10. ¿Precise Ud., cuáles eran las características físicas del joven que vio pasar frente a la discoteca Gato Negro y le efectuó múltiples disparos a Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE, Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO y Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN? Dijo: -----
-- Que, no le bien la cara porque tenia una gorra negra, su contextura era mediana, su estatura era como de 1.70 metros aproximadamente.
13. **DECLARANTE DIGA:** ¿Precise Ud., como se encontraba vestida al momento de cometerse el delito de sicariato en agravio de Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE, Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO y Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN? Dijo: -----
-- Que, estaba con mi polo amarilla de mi trabajo, mi jalada de trabajo de color rojo, con short licra de color negro con rayas blancas en la parte de adelante.
14. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., desde cuando es usuaria del número celular 984472160? Dijo: -----
-- Que, ese numero de celular esta a nombre de mi expareja Antonio Zarate Flores

William Orlandini Caluas
SA- 32433018
Wilber Sergio FLORES POMATAY
S3 PNP

SA- 32433018
Wilber Sergio FLORES POMATAY
S3 PNP

74063083

que actualmente esta preso pro robo, ese número lo tengo desde hace 3 años aproximadamente.

15. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., si ha tenido parejas con las que ha trabajado en la discoteca Gato Negro y/o Perú Chela? Dijo: -----
--- Que, trabaje con un chico que se llama Anderson, creo que se llama Huamaní o Huamán, creo que tiene 17 años creo, el trabajo cerca de un mes y luego Braulio lo boto como hace 3 semanas porque era muy vago y borracho.
16. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., si en anteriores oportunidades observo al joven que efectuó múltiples disparos a las víctimas el día 28ago2025? Dijo: --
--- Que, ese día fue la primera vez que lo vi, no lo conozco.
17. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., cuanto percibe por su trabajo como jaladora de la discoteca Perú Chela? Dijo: -----
--- Que, por día me pagan 60 soles y los jueves nos pagan 50 soles, pero todo el pago de la semana nos pagan los domingos.
18. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., si en anteriores oportunidades del 28AGO2025 ha presenciado si Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE, Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO y Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN, han sido víctima de amenazas de muerte y/o extorsiones? Dijo: -----
--- Que, no nunca vi nada de eso, el señor Saul solo venía a veces, no paraba siempre, pero el señor braulio si paraba todos los días; en cambio el señor braulio si escuché que tuvo problemas con un tal señor Márquez que tiene su discoteca al lado de Gato Negro, ese señor Márquez tiene su pistola.
19. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., si tiene conocimiento si a la discoteca Perú chela y gato negro la habrían estado cobrando cupo o amenazándolas? Dijo: --- Que, nunca he escuchado eso por ahí.
20. **DECLARANTE DIGA:** Conforme a su respuesta a la pregunta 18. ¿Indique Ud., si en anteriores oportunidades al 28AGO2025 el señor Márquez, ha amenazado con un arma de fuego a las víctimas Saul Ernesto CAYLLAHUA QUISPE, Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO y Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN? Dijo --- Que, nunca he visto eso, solo he escuchado y también sus trabajadoras y jaladores nos provocan a nosotros y nos buscan pelea.
21. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., como se llama la discoteca del Señor Márquez? Dijo: -----
--- Que, se llama Terra, su reja es de color negra y esta al costado de gato negro.
22. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., si cuando llego a su trabajo a la discoteca Perú Chela el día 28AGO2025, las tres victima ya se encontraban por inmediaciones? Dijo: -----
--- Que, cuando llegue a mi trabajo a las 06:10 pm aprox., ellos ya estaban ahí.
23. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud., si para dar su presente declaración ha sido coaccionada, obligada y/o amenazada? Dijo: --- Que, nada de eso, he dado mi declaración libremente.

William Orlandini Concha
Fiscalía Provincial
de la Policía Nacional
del Perú

SA-32433018
Wilber Sergio FLORES POMATAY
S3 PNP

Kiber Y. J. J. J.
740 65032

24. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Indique Ud., si tiene algo más que agregar o quitar a su presente declaración? Dijo --- Que, no eso es todo.

---Siendo las 09:10 horas del presente día, se da por concluida la presente diligencia firmando los participantes en señal de conformidad. -----

INSTRUCTOR PNP


SA-32433018
Wilber Sergio FLORES POMATAY
S3 PNP

LA DECLARANTE


Kimberly Deicy LAVADO PIZARRO (28)
DNI Nro. 74063083.

R.M.P


William Odlandini Cahuas
INSCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de S.J.L. - Zona Rosa - 4° Despacho

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE Carlos Daniel PAUCAR CERDA (25)

I. DATOS GENERALES DE LA DILIGENCIA:

FECHA : 02SET2025
HORA : 10:00
LUGAR : DEPINHOM E1
HORA DE TÉRMINO : 11:45 HORAS

II. DATOS DE LA TESTIGO QUE DECLARA:

NOMBRES Y APELLIDOS : Carlos Daniel PAUCAR CERDA
EDAD : (25)
FECHA DE NAC. : 14ENE2000
DNI. N° : 72636996
NATURAL : Lima
ESTADO CIVIL : Soltero
GRADO DE INST. : Estudiante Superior
PROFESION/OFCIO : Sonidista
HIJO DE : Ricardo PAUCAR ÑAHUINCAMASCCA
Herminia Mónica CERDA RODRIGUEZ
CON DOMICILIO EN : Calle Galilea N°246 El Agustino (Ref. A media cuadra del
Parque Canaán – por el Puente Las Lomas).
TELÉFONO : 923068264
CORREO ELECTRONICO: carlos.daniel.paucar.cerda@gmail.com

FISCAL : Dr. William ORLANDINI WAKAS Fiscal Provincial de la
Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa – 4to.
Despacho de SJL.

En este acto la RMP da lectura al Artículo 163° del CODIGO PROCESAL PENAL
haciéndole conocer al testigo los derechos que le asisten:

Artículo 163 Obligaciones del testigo. -

1. Toda persona citada como testigo tiene el deber de concurrir, salvo las excepciones legales correspondientes, y de responder a la verdad a las preguntas que se le hagan. La comparecencia del testigo constituirá siempre suficiente justificación cuando su presencia fuere requerida simultáneamente para dar cumplimiento a obligaciones laborales, educativas o de otra naturaleza y no le ocasionará consecuencias jurídicas adversas bajo circunstancia alguna.
2. El testigo no puede ser obligado a declarar sobre hechos de los cuales podría surgir su responsabilidad penal. El testigo tendrá el mismo derecho cuando, por su declaración, pudiere incriminar a alguna de las personas mencionadas en el numeral 1) del artículo 165.
3. El testigo policía, militar o miembro de los sistemas de inteligencia del Estado no puede ser obligado a revelar los nombres de sus informantes. Si los informantes no son interrogados como testigos, las informaciones dadas por ellos no podrán ser recibidas ni utilizadas.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 162 del CODIGO PROCESAL PENAL y previa lectura de los Artículos 163, 165, 166 y 247 del mismo cuerpo legal, se procede a tomar la declaración testimonial con el siguiente resultado: _____

PREGUNTAS FORMULADAS EN FORMA CONJUNTA POR EL INSTRUCTOR Y EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO

William Orlandini Cahuas
FISCAL PROVINCIAL
Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
4to. Despacho de SJL

1. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Si para rendir su presente declaración requiere la presencia de un Abogado? Dijo: -----
--- Que, no lo considero necesario por el momento.
2. **PREGUNTADO DIGA:** A qué actividades se dedica, ¿dónde, desde cuándo y cuánto percibe por ello y en compañía de quienes vive? Dijo: -----
--- Soy estudiante de la UPN de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y voy en el 5to. Ciclo, la misma que se encuentra ubicada por la Estación San Carlos - SJL., aparte de eso realizó mantenimiento e instalaciones de equipos de sonido percibiendo la suma de S/. 350.00 soles semanal, en cuyo oficio me dedico desde hace tres años que vine laborando con mi tío Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), y vivo en compañía de mi abuela Juana RODRIGUEZ HUAMAN (60), mi tía Jessica CERDA RODRIGUEZ (38) y mi primo Sebastián MORALES CERDA (21), con quienes vivo en la dirección antes consignada en mis generales de ley.
3. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Si conoció a la persona de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), de ser así precise a que actividades se dedicaban y que grado de parentesco le unió con dichas personas? Dijo:--
--- El primero de los nombrados es mi tío, mientras que el segundo de los nombrados es el dueño de las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE" y era quien le contrataba a mi tío Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), para realizar el mantenimiento e instalación del sonido, mientras que el tercero de los nombrados era el administrador de la Discoteca "GATO NEGRO"; no teniendo ningún parentesco familiar con estos dos últimos nombrados.
4. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Narre la forma y circunstancias de cómo se produjo la comisión del Delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - Homicidio Calificado por PAF de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), hecho suscitado el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate - San Juan de Lurigancho? Dijo:-----
--- Ese día yo salí de mi casa a la 19:30 horas para dirigirme a la Discoteca "PERU CHELA" ya que previamente había coordinado con mi tío Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), para encontrarnos en dicho lugar e íbamos hacer instalaciones de equipos de sonido en la Discoteca "PERU CHELA", y cuando yo llegue a la discoteca mi tío ya estaba ahí con el Sr. Saúl quienes habían llegado del Jr. Paruro a donde fueron a arreglar un parlante y de ahí comenzamos a instalar los equipos de sonido para la presentación del Grupo Musical de Chicha "CHACAPILLO" quien se iba a presentar a las 22:00 horas y posteriormente se iba a presentar otro Grupo Musical "SAICO" cuya presentación estaba programado para la medianoche; y yo estuve con mi tío en el interior del local donde a eso de las 22:40 horas mi tío Percy sale del local para dirigirse a conversar con el Sr. Saúl, quedándome yo solo adentro del local, donde a eso de las 23.00 horas aprox., salen los músicos hacia afuera al haber tomado conocimiento de que se había suscitado un incidente con disparos de arma de fuego, por lo yo también salgo de la Discoteca "PERU

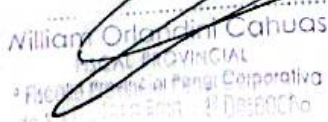

CIF 31083550
JACINTO E. LANGUASCO ACOSTA
SB PNP

William Cardinale Cahuas
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penitenciaria
P.O. Box 1000, Lima 1, Perú

CHELA", y veo al Sr. Saúl tirado en la pista boca arriba y enseguida vuelvo a ingresar al local para sacar mis herramientas AIPPAN Y ROUTER los pongo en mi mochila y vuelvo a salir donde recién tomo conocimiento de que a mi tío también lo habían disparado quien también estaba tirado en la vereda boca abajo quien venia sangrando de la cabeza, por lo que llame a mi primo Marcelo RODRIGUEZ (28) no recuerda su otro apellido, a quien lo cuento lo ocurrido y le digo que venga, donde a los 15 a 20 minutos llegó al lugar posteriormente llegaron todos mis familiares, así como los patrulleros de la jurisdicción quienes nos comunicaron de que los tres ya habían fallecido; quedándome en el lugar con mis familiares hasta que se lo lleven a mi tío a la Morgue Central.

5. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Estando su respuesta a la pregunta que antecede cuántos disparos de arma de fuego logró escuchar ud., el día 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate – San Juan de Lurigancho? Dijo:-----
--- Yo no logre escuchar ningún disparo de arma de fuego, debido a que en ese momento yo estaba en el interior de la Discoteca "PERU CHELA" con todo el volumen de la música y aparte que estaba al costado del escenario.
6. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Precise, Ud., si logró ver al sujeto que realizó los disparos de arma de fuego contra las personas de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), hecho suscitado el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate – San Juan de Lurigancho; de ser así precise sus características físicas? Dijo:-----
--- No logre a esta persona, yo salí posterior a los hechos.
7. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Precise, Ud., cada que tiempo acudía con su tío Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), a las Discotecas PERU CHELA, "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE" a realizar instalaciones y mantenimiento de equipos de sonido y quien era la persona que los contrataba? Dijo:-----
--- Nosotros acudíamos cada dos meses aprox., para realizar mantenimiento de equipo de sonido y la persona que nos contrataba era el Sr. Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43); para hacer mantenimiento en sus tres (03) discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE".
8. **PREGUNTADO DIGA:** ¿En alguna oportunidad tu tío Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), le comentó si las discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE", venían siendo extorsionados para el pago de cupos? Dijo:-----
--- No.
9. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Precise Ud., si tiene conocimiento cual haya sido el motivo por el cual atentaron contra la vida de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), hecho suscitado el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate – San Juan de Lurigancho?


CIF 31083550
JACINTO E. LANGASCO ACOSTA
SB PNP


William Orlandini Cahuas
PROFESOR PROVINCIAL
PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA
PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Dijo:-----
--- Desconozco de eso.

10. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Precise Ud., si tiene conocimiento y/o a escuchado del sujeto conocido como "MARQUEZ", quien también tiene sus negocios de expendio de licores y anteriormente su Discoteca "TERRA" muy cerca de la Discoteca "GATO NEGRO"? Dijo:-----
--- No para nada.

11. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Precise Ud., si tiene conocimiento si su tío Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), habría tenido algún problema con alguna persona y/o habría estado recibiendo amenazas de muerte? Dijo:-----
--- No para nada, mi tío era tranquilo.

12. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Precise Ud., en cuantas oportunidades a acudido a realizar instalaciones y mantenimiento de equipos de sonido en las discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE"? Dijo:-----
--- En varias oportunidades y venimos trabajando con mi tío desde hace tres años cuando se inició la temporada de la pandemia.

13. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Precise Ud., con qué número telefónico contaba su tío Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49) y de que operadora era? Dijo:-----
--- El contaba con el celular N°960712768 de la operadora BITEL y era el único número de celular que tenía.

14. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Precise Ud., el día que ocurrieron los hechos el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate – San Juan de Lurigancho; en que abatieron por PAF a su tío Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), logro sacar alguna especie de su tío que yacía muerto en el lugar? Dijo:-----
--- No, yo no lo toque para nada, pero fue la Sra. Ketty quien es Administradora de la Discoteca "PERU CHELA" y "BRISAS DEL ORIENTE" quien me hizo entrega del teléfono celular de mi tío y su billetera, las cuales posteriormente le hice entrega a su hijo CHELO.

15. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Precise si en anteriores oportunidades Ud., ha sido testigo de otro atentado de similar magnitud como el ocurrido el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate – San Juan de Lurigancho? Dijo:-----
--- No, es la primera vez que pasa esto.

16. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente declaración? Dijo: -----
--- Que, estoy conforme con lo declarado; la cual una vez leída la que fue mi

William Ordandini Cahuas
FISCAL PROVINCIAL
FISCALIA PROVINCIAL PERU Corporativa
CALLE 11 - P.O. BOX 100 - LIMA

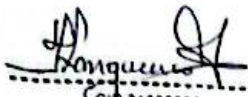
Carlos Daniel Ponce Cerda
72636941

Humberto Percy Rodríguez Huaman
C.I. 31083550
JACINTO E. LANGUASCO ACOSTA
SB PNP

declaración y encontrándola conforme en su contenido, procedo a firmar e imprimir mi índice derecho en señal de conformidad.

EL INSTRUCTOR

EL DECLARANTE


CIP 31083550
JACINTO E. LANGASCO ACOSTA
SB PNP


Carlos Daniel PAUCAR CERDA (25)
DNI. N°72636996

R.M.P.

William Orlandini Cabias
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Coordinadora
Av. S. J. de los Ríos, 1000
Lima, Perú


Carlos Daniel Paucar Cerda
72636996

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 01 de setiembre del 2025.

OFICIO N° 512-2025-DIRNIC-DIRINCRI PNP/UNICRI-SIC.

Señor : Coronel PNP
Carlos Andrés MORALES GUEVARA
JEFE DIVINHOM - DIRINCRI PNP

Asunto : Sobre información solicitada, por motivo que se indica.-
REMITE

Ref. : Oficio N°5752-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI-DIVINHOM-
DEPINHOM.E1 del 01SET2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de devolver adjunto al presente, el dispositivo USB Kingston 4GB - Data Traveler FLASH, de color azul y en su empaque original, conteniendo **Una (01) Tarjeta de Identificación AFIS** y **Cuatro (04) vistas fotográficas** en formato digital, respecto al resultado del requerimiento de búsqueda de los datos sociodemográficos y enrolamiento decadactilar, que obran en la Base de Datos del Sistema AFIS PNP, a nombre de la persona de **Cesar Javier CASTILLO PEREZ**, identificado con Cedula de Identidad N° 31.605.792; conforme a lo solicitado con el documento de la referencia, para las acciones de su competencia.

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

ACA/JMCA
llgch
REG/SIC:
Folios: USB.



OA-221463
Alberto CASTRO ALATA
CORONEL PNP
JEFE UNIDAD DE CRIMINALISTICA
DIRINCRI PNP



PERÚ

Ministerio del
Interior

Policía
Nacional del Perú

Dirección de
Investigación Criminal

División de Investigación
de Homicidios

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 01 de Setiembre de 2025.

OFICIO N°5752 - 2025-DIRNIC.PNP-DIRINCRI-DIVINHOM-DEPINHOM-E1.

Señor : Coronel PNP
Alberto CASTRO ALATA
Jefe de la UNICRI – DIRINCRI PNP

Asunto : Tarjeta de Identificación (AFIS) y las fotografías de detenido en
formato digital, por motivo que se indica. - **SOLICITA.**

Ref. : **Disposición Fiscal N°1**

Por especial encargo del señor Coronel PNP Jefe de la División de Investigación de Homicidios, tengo el honor de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar se sirva disponer por quien corresponda, la remisión en formato digital de la Tarjeta de Identificación (AFIS) y de las fotografías del ciudadano extranjero César Javier Castillo Pérez (22), natural de Venezuela, con Cédula de Identidad N.° 31.605.792, ello con la finalidad de contar con información precisa y actualizada que contribuya al esclarecimiento del Delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Homicidio por PAF de Humberto Percy RODRÍGUEZ HUAMÁN (49), con DNI N.° 09781648, Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43), con DNI N.° 42693209 y Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29), con DNI N.° 76140284, hecho ocurrido el 28AGO2025 a las 23:30 horas aprox., en el Jr. Wiracocha cuadra 02, frontis del discobar "Gato Negro" – San Juan de Lurigancho.

Lo solicitado se requiere con el carácter de **MUY URGENTE** a fin de continuar con las investigaciones que se vienen llevando a cabo en esta Unidad Especializada, dicha investigación fue dispuesta por el RMP William ORLANDINI WAKAS, Fiscal Provincial de la 3ra Fiscalía Penal Corporativa – 4to Despacho SJL Zona Baja; para las coordinaciones sobre el particular sírvase comunicar con el S3. PNP CIPRIANO ESTEBAN Freddy, teléfono celular N° 907544853.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.



OA-289270
Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRI PNP

DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL / DIVISION DE INVESTIGACION DE HOMICIDIOS
AV. ESPAÑA N° 323 piso 03 Edificio "Alcides Vigo Hurtado" – Cercado de Lima



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del PerúDirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de Investigación
de Homicidios*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

Lima, 03 SET. del 2025.

OFICIO N° 5824-2025-DIRNIC-DIRINCRI-PNP-DIVINHOM-DEPINHOM-E1.

Señor : Administrador de la Joyería ABIGAIL

Asunto : Copia de la grabación de video de cámara de seguridad, por motivo que se indica. - SOLICITA.

Ref. : Delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Homicidio Calificado por PAF de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), hecho ocurrido el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate – San Juan de Lurigancho.

Por especial encargo del Sr. Coronel PNP Jefe de la División de Investigación de Homicidios me dirijo a Ud., con la finalidad de solicitar tenga a bien disponer por quien corresponda, remita a esta División de Investigación de Homicidios – DIRINCRI PNP sito en Av. España N° 323 3er piso - Lima, copia de las grabaciones de las cámaras de video vigilancia instaladas en la Joyería ABIGAIL sito en la Av. Gran Chimú N°402 San Juan de Lurigancho; en los horarios comprendidos de 22:40 a 23:20 horas del 28AGO2025.

Lo solicitado se requiere con carácter de **MUY URGENTE**, a efectos de proseguir con las investigaciones que se llevan a cabo en esta Unidad Especializada, por disposición del titular de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa – 4to. Despacho – San Juan de Lurigancho; para las coordinaciones sobre el particular sírvase comunicar con el S3 PNP Sergio FLORES POMATAY al Celular N°961280475.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

CAMG/RSP
JMF/jla

Dios guarde a Ud.

OA-289270
Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRI PNP



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del PerúDirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de Investigación
de Homicidios*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

Lima, 03 SET. del 2025.

OFICIO N°5824-2025-DIRNIC-DIRINCRI-PNP-DIVINHOM-DEPINHOM-E1.

Señor : Administrador de la Joyería ABIGAIL

Asunto : Copia de la grabación de video de cámara de seguridad, por motivo que se indica. - **SOLICITA.**

Ref. : Delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Homicidio Calificado por PAF de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), hecho ocurrido el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate – San Juan de Lurigancho.

Por especial encargo del Sr. Coronel PNP Jefe de la División de Investigación de Homicidios me dirijo a Ud., con la finalidad de solicitar tenga a bien disponer por quien corresponda, remita a esta División de Investigación de Homicidios – DIRINCRI PNP sito en Av. España N° 323 3er piso - Lima, copia de las grabaciones de las cámaras de video vigilancia instaladas en la Joyería ABIGAIL sito en la Av. Gran Chimú N°402 San Juan de Lurigancho; en los horarios comprendidos de 22:40 a 23:20 horas del 28AGO2025.

Lo solicitado se requiere con carácter de **MUY URGENTE**, a efectos de proseguir con las investigaciones que se llevan a cabo en esta Unidad Especializada, por disposición del titular de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa – 4to. Despacho – San Juan de Lurigancho; para las coordinaciones sobre el particular sírvase comunicar con el S3 PNP Sergio FLORES POMATAY al Celular N°961280475.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

CAMG/RSP
JMF/jla

Dios guarde a Ud.



OA - 28927
Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRI PNP



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del Perú**CARGO**Dirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de
Investigación de

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 01 de setiembre de 2025

OFICIO Nro. 5713-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM-EP

UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE

01 SEP. 2025

RECIBIDO
MESA DE PARTESHORA: FIRMA:
REGISTRO:Señor : Félix Antonio BRICEÑO ITURRI
Sub Gerente UNTANFOR – LIMAAsunto : Informe Pericial de Necropsia Médico Legal y Exámenes
Auxiliares, practicados del cadáver de **Humberto Percy
RODRÍGUEZ HUAMÁN (49)**, signado con **PN. N° 2533-2025**, por
motivo que se indica. – **SOLICITA**.Ref. : Carpeta Fiscal Nro.2365-2025, de fecha 29AGO2025.

Por especial encargo del señor Coronel PNP Jefe de la DIVINHOM – DIRINCRI PNP. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle, se sirva disponer por quien corresponda, se remita a esta Unidad Especializada el Informe Pericial de Necropsia Médico Legal y Exámenes Auxiliares practicado al cadáver de **Humberto Percy RODRÍGUEZ HUAMÁN (49)**, signado con **PN. N° 2533-2025**, conforme a lo dispuesto por el Representante del Ministerio Publico mediante la Disposición Fiscal que se adjunta al presente en copia simple.

Lo solicitado se requiere con carácter de **MUY URGENTE**, a efectos de continuar con la investigación que se lleva a cabo en esta Unidad Especializada, por disposición de la 3° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL – Zona Baja – 4° Despacho; para las coordinaciones sobre el particular, sírvase comunicar con el **MAY PNP Jhonny Willians MOTTA FLORES**, con teléfono **N°915202552**.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

CAMG/RRSP
FATC/amcc

OA 289270

Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNPJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRI PNP

**PERÚ****Ministerio
del Interior****Policía
Nacional del Perú****Dirección Ejecutiva de
Investigación Criminal****División de Investigación
de Homicidios***"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 02 de Setiembre de 2025.

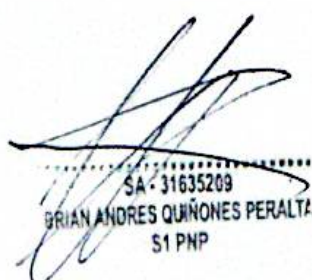
PEDIDO DE INFORMACION N° 03- 2025 – DIRINCRI PNP/DIVINHOM-DEPINHOM.E1**SEÑOR : Jefe de la Oficina de Informática de la DIVINHOM****ASUNTO :** Consulta de información a SIRDIC, RENADESPLE, OSIPTEL, RENIEC e INPE, respecto de personas, por el motivo que se indica. – SOLICITA.**REF : Disposición Fiscal N° 01**

Por especial encargo del Señor Coronel PNP, Jefe de la División de Investigación de Homicidios – DIRINCRI PNP, me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar, tenga a bien disponer por quien corresponda, se proporcione a este Equipo de Investigación de Homicidios información a SIRDIC, RENADESPLE, OSIPTEL, RENIEC e INPE de la siguiente personas:

- 1.- CAYLLAHUA QUISPE, SAUL ERNESTO
- 2.- VALENCIA VILLENA, JEAN PIERRE ALFONSO
- 3.- OSORIO DIAZ, VICTOR ALEXIS
- 4.- LOBO GUILLEN, PAUL CARLIOBER
- 5.- CAMPOS LUGO, OSCAR JOSE
- 6.- CASTILLO PEREZ, CESAR JAVIER
- 7.- MATERAN BRAVO, KEYERI YONDERBI
- 8.- VARGAS LUGO, ELIUSCAR PAOLA
- 9.- RUIZ ALTAHONA, JOHAN JESUS
- 10.- MORALES IZAGUIRRE, ANGEL JESUS
- 11.- BASTIDAS QUEVEDO, FRANKLIN JOSE

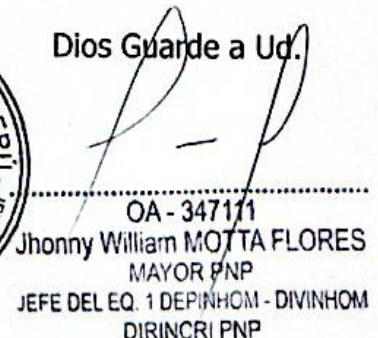
Lo solicitado se requiere con carácter **MUY URGENTE** a fin de continuar con la investigación del Delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Homicidio por PAF de Humberto Percy RODRÍGUEZ HUAMÁN (49), con DNI N.° 09781648, Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43), con DNI N.° 42693209 y Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29), con DNI N.° 76140284, hecho ocurrido el 28AGO2025 a las 23:30 horas aprox., en el Jr. Wiracocha cuadra 02, frontis del discobar "Gato Negro" – San Juan de Lurigancho.

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.


SA - 31635209
BRIAN ANDRES QUINONES PERALTA
S1 PNP



Dios Guarde a Ud.


OA - 347171
Jhonny William MOTTA FLORES
MAYOR PNP
JEFE DEL EQ. 1 DEPINHOM - DIVINHOM
DIRINCRI PNP



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del Perú**CARGO**Dirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de
Investigación de

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 01 de setiembre de 2025

OFICIO Nro. 5715-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM.E1

Señor : Félix Antonio BRICEÑO ITURRI
Sub Gerente UNTANFOR – LIMA

Asunto : Informe Pericial de Necropsia Médico Legal y Exámenes Auxiliares, practicados del cadáver de **Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29)**, signado con PN. N° 2535-2025, por motivo que se indica. – **SOLICITA**.

Ref. : Carpeta Fiscal Nro.2365-2025, de fecha 29AGO2025.



Por especial encargo del señor Coronel PNP Jefe de la DIVINHOM – DIRINCRI PNP. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle, se sirva disponer por quien corresponda, se remita a esta Unidad Especializada el Informe Pericial de Necropsia Médico Legal y Exámenes Auxiliares practicado al cadáver de **Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29)**, signado con PN. N° 2535-2025, conforme a lo dispuesto por el Representante del Ministerio Publico mediante la Disposición Fiscal que se adjunta al presente en copia simple.

Lo solicitado se requiere con carácter de **MUY URGENTE**, a efectos de continuar con la investigación que se lleva a cabo en esta Unidad Especializada, por disposición de la 3° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL – Zona Baja – 4° Despacho; para las coordinaciones sobre el particular, sírvase comunicar con el MAY PNP Jhonny Willians MOTTA FLORES, con teléfono N°915202552.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

CAMG/RRSP
FATC/amcc

Dios guarde a Ud.

QA-289270
Ricardo Rosal SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRI PNP



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del Perú

CARCC

Dirección Nacional de
Investigación Criminal

División de

Investigación de

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
GERENCIA DE CRIMINALISTICA
UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE

01 SEP. 2025

Lima, 01 de septiembre de 2025

RECIBIDO

MESA DE PARTES

REGISTRO

OFICIO Nro. 5714-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM.E1

Señor : Félix Antonio BRICEÑO ITURRI
Sub Gerente UNTANFOR – LIMA

Asunto : Informe Pericial de Necropsia Médico Legal y Exámenes Auxiliares, practicados del cadáver de **Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43)**, signado con **PN. N° 2534-2025**, por motivo que se indica. – **SOLICITA**.

Ref. : Carpeta Fiscal Nro.2365-2025, de fecha 29AGO2025.

Por especial encargo del señor Coronel PNP Jefe de la DIVINHOM – DIRINCRI PNP. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle, se sirva disponer por quien corresponda, se remita a esta Unidad Especializada el Informe Pericial de Necropsia Médico Legal y Exámenes Auxiliares practicado al cadáver de **Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43)**, signado con **PN. N° 2534-2025**, conforme a lo dispuesto por el Representante del Ministerio Publico mediante la Disposición Fiscal que se adjunta al presente en copia simple.

Lo solicitado se requiere con carácter de **MUY URGENTE**, a efectos de continuar con la investigación que se lleva a cabo en esta Unidad Especializada, por disposición de la 3° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL – Zona Baja – 4° Despacho; para las coordinaciones sobre el particular, sírvase comunicar con el **MAY PNP Jhonny Willians MOTTA FLORES**, con teléfono **N°915202552**.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

CAMG/RRSP
FATC/amcc

Dios guarde a Ud



OA-289270

Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRI PNP



MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES



CERTIFICADO DE NECROPSIA

EL MÉDICO QUE SUSCRIBE CERTIFICA :

Que el Día 29 de Agosto de 2025

el cadáver de : CAYLLAHUA QUISPE, SAUL ERNESTO

Registrado con el N° : 2025010101002534

Cuya causa de Muerte es :

SANGRADO POR LACERACION DE VASOS DE CUELLO

HERIDA PENETRANTE ESCAPULOCERVICOFACIAL POR PAF.

Agentes Causantes :

PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO.

LIMA, 01 de Setiembre de 2025

MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

Dr. FELIX ANTONIO BRICEÑO TURRI
SU GERENTE

ALFREDO ISAURO TANTALEAN ARAUJO
CMP : 10579
MEDICO LEGISTA

USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA

comunicar con el MAY PNP Jhonny Willians MOTTA FLORES, con teléfono N°915202552.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

RSEC/CAMG
FATC/amcc

Dios guarde a Ud.



OA 289270
Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCR PNP

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL / DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS

AV. ESPAÑA Nro. 323 piso 03 Edificio "Alcides Vigo Hurtado" - Cercado de Lima

Correo: dirincrim.divinhom@policia.gob.pe



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del Perú

CARCO

Dirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de
Investigación de

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 01 de setiembre de 2025

OFICIO Nro. 5717-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM-E1

Señor : Félix Antonio BRICEÑO ITURRI
Sub Gerente UNTANFOR – LIMA

Asunto : Certificado de Necropsia del cadáver de **Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43)**, signado con PN. N° 2534-2025, por motivo que se indica. - **SOLICITA**.

Ref. : Carpeta Fiscal Nro.2365-2025, de fecha 29AGO2025.

Por especial encargo del señor Coronel PNP Jefe de la DIVINHOM – DIRINCRI PNP. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle, se sirva disponer por quien corresponda, se remita a esta Unidad Especializada el Certificado de Necropsia de cadáver de **Saúl Ernesto CAYLLAHUA QUISPE (43)**, signado con PN. N° 2534-2025, internado a fin de que se le practique la Necropsia de Ley.

Lo solicitado se requiere con carácter de **MUY URGENTE**, a efectos de continuar con la investigación que se lleva a cabo en esta Unidad Especializada, por disposición de la 3° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL – Zona Baja – 4° Despacho; para las coordinaciones sobre el particular, sírvase comunicar con el **MAY PNP Jhonny Willians MOTTA FLORES**, con teléfono N°915202552.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

RSEC/CAMG
FATC/amcc



OA: 263270
Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRI PNP

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL / DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS
AV. ESPAÑA Nro. 323 piso 03 Edificio "Alcides Vigo Hurtado" – Cercado de Lima
Correo: dirincri.divinhom@policia.gob.pe



MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES



CERTIFICADO DE NECROPSIA

EL MÉDICO QUE SUSCRIBE CERTIFICA :

Que el Día 29 de Agosto de 2025

fué necropsiado en este servicio

el cadáver de : ASENCIOS COLLAO, BRAULIO VICTOR

Registrado con el N° : 2025010101002535

Cuya causa de Muerte es :

Contusión y Laceración Encefálica

Traumatismo Craneoencefálico por Proyectoil de Arma de Fuego

01 Herida Penetrante en Cabeza por Proyectoil de Arma de Fuego

Agentes Causantes :

Proyectoil de Arma de Fuego

LIMA, 01 de Setiembre de 2025

MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
GERENCIA DE CRIMINALÍSTICA
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

DR. FELIX ANTONIO BRICENO ITURRI
SU GERENTE

ELVIS NESTOR EDUARDO LOPEZ OCHOA
CMP : 073198
MEDICO LEGISTA

USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA

comunicar con el MAY PNP Jhonny Willians MOTTA FLORES, con teléfono N°915202552.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

RSEC/CAMG
FATC/amcc



OA-289270
Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRIPNP



PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del Perú

CARCO

Dirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de
Investigación de

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 01 de setiembre de 2025

OFICIO Nro. 5718-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM-E1

Señor : Félix Antonio BRICEÑO ITURRI
Sub Gerente UNTANFOR – LIMA

Asunto : Certificado de Necropsia del cadáver de **Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29)**, signado con PN. N° 2535-2025, por motivo que se indica. - **SOLICITA**.

Ref. : Carpeta Fiscal Nro.2365-2025, de fecha 29AGO2025.

Por especial encargo del señor Coronel PNP Jefe de la DIVINHOM – DIRINCRI PNP. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle, se sirva disponer por quien corresponda, se remita a esta Unidad Especializada el Certificado de Necropsia de cadáver de **Braulio Víctor ASCENCIOS COLLAO (29)**, signado con PN. N° 2535-2025, internado a fin de que se le practique la Necropsia de Ley.

Lo solicitado se requiere con carácter de **MUY URGENTE**, a efectos de continuar con la investigación que se lleva a cabo en esta Unidad Especializada, por disposición de la 3° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL – Zona Baja – 4° Despacho; para las coordinaciones sobre el particular, sírvase comunicar con el **MAY PNP Jhonny Willians MOTTA FLORES**, con teléfono N°915202552.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

RSEC/CAMG
FATC/amcc

OA 289270
Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRI PNP



MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

CERTIFICADO DE NECROPSIA

EL MÉDICO QUE SUSCRIBE CERTIFICA :

Que el Día 29 de Agosto de 2025

el cadáver de : RODRIGUEZ HUAMAN, HUMBERTO PERCY

Registrado con el N° : 2025010101002533

Cuya causa de Muerte es :

fué necropsiado en este servicio

LACERACION ENCEFALICA CON FRACTURA CRANEAL

HERIDA PERFORANTE (01) POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO EN SEGMENTO
CABEZA

Agentes Causantes :

PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO

LIMA, 01 de Setiembre de 2025

MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
GERENCIA DE CRIMINALISTICA
UNIDAD DE TANATOLOGIA FORENSE

Dr. FELIX ANTONIO BRICENO ITURRI
GERENTE

BENJAMIN TELLO ARRIOLA

CMP : 31045

MEDICO LEGISTA





PERÚ

Ministerio del
InteriorPolicía
Nacional del Perú**CARGO**Dirección Nacional de
Investigación CriminalDivisión de
Investigación de

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 01 de setiembre de 2025

OFICIO Nro. 5716-2025-DIRNIC PNP-DIRINCRI/DIVINHOM-DEPINHOM.E1

Señor : Félix Antonio BRICEÑO ITURRI
Sub Gerente UNTANFOR – LIMA

Asunto : Certificado de Necropsia del cadáver de **Humberto Percy RODRÍGUEZ HUAMÁN (49)**, signado con PN. N° 2533-2025, por motivo que se indica. - **SOLICITA**.

Ref. : Carpeta Fiscal Nro.2365-2025, de fecha 29AGO2025.



Por especial encargo del señor Coronel PNP Jefe de la DIVINHOM – DIRINCRI PNP. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle, se sirva disponer por quien corresponda, se remita a esta Unidad Especializada el Certificado de Necropsia de cadáver de **Humberto Percy RODRÍGUEZ HUAMÁN (49)**, signado con PN. N° 2533-2025, internado a fin de que se le practique la Necropsia de Ley.

Lo solicitado se requiere con carácter de **MUY URGENTE**, a efectos de continuar con la investigación que se lleva a cabo en esta Unidad Especializada, por disposición de la 3° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de SJL – Zona Baja – 4° Despacho; para las coordinaciones sobre el particular, sírvase comunicar con el **MAY PNP Jhonny Willians MOTTA FLORES**, con teléfono **N°915202552**.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

RSEC/CAMG
FATC/amccOA 289270
Ricardo Ronald SANCHEZ POMA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE
HOMICIDIOS-DIVINHOM-DIRINCRI PNP